

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 042**

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2018**

Siendo las 9,47 horas el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo en su calidad de Presidente del Concejo Municipal da por iniciada la Sesión.

**Asistencia;** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Felipe Vergara Lucero, Luis Gatica Polanco, Alfonso Núñez Contreras, Antonio Aguayo Suarez y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Dideco (S)** Patricia Lucarelli García; **Daem (S)** Fabiola Fuentes; **DOM (S)** Francisco Jeldes Diaz; **Patentes** Beatriz Verdejo Peña; **Seguridad Pública (S)** Arturo Fernandez Bernal; **Secpla** Natalia Gonzalez Ahumada; **Personal** Hector Sepulveda Lucero.

**Tabla:** **1)** Actas anteriores; **2)** Correspondencia; **3)** Presentación Transacción con Enap Refinería S.A. por daño ambiental, seguida en el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, Causa D-29-2016; **4)** Informe de Avance para la Certificación Ambiental Municipal; **5)** Proposición fijar cantidad de patentes de Alcoholes Limitadas Categorías A, E, F YH, dispuestas en el Art.3° Ley de Alcoholes **6)** Acuerdo Subvención Municipal Agape-actividad Cristo Sumergido; **7)** Cuenta del Alcalde; **8)** Varios.

### **I.- ACTAS ANTERIORES**

#### **1.1.-Asta Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 22.11.2017; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.**

**Acuerdo N° 113;** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda conceder subvención municipal por la suma de \$200.000 para cada una de las organizaciones que se indican: Club Deportivo Ritoque como aporte para la ejecución de Campeonato Infantil, comuna de Quintero y Club de Patinaje Nube Luz destinado a financiar costos de participación en el Campeonato Nacional de Escuelas y Promoción de la Federación Chilena de Hockey y Patinaje Artístico

**Acuerdo N° 114;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad transacción extrajudicial Causa Rol C-984-2015 Caratulada I. Municipalidad de Quintero con Inversiones del Mar Ltda. , por la suma de M\$40.000.-

**Acuerdo N° 115;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad transacción extrajudicial Causa Rol C-966-2015 Caratulada I. Municipalidad de Quintero con Inversiones Los Mallines Ltda., por la suma de M\$3.500.-

**Acuerdo N° 116** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad transacción extrajudicial Causa Rol C-553-2017 por Prescripción de Derechos Municipales por concepto de permisos de circulación por la suma de \$87.049.-

**Acuerdo N° 117;** El Concejo Municipal aprueba con seis votos a favor y uno en contra, la no

transacción de la Causa RIT 0-44-2017 de desafuero maternal

**Acuerdo N° 118;** Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, conforme al Art. 89° de la Ley N° 18.695, el Concejo Municipal aprueba la Renovación de la Patente de Alcohol en el Giro de Hotel y Turismo de la Sociedad Tarak Ltda., ubicado en calle Felix Sanfuentes N° 1444.-

**Acuerdo N° 119;** Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, conforme al Art. 89° de la Ley N° 18.695, el Concejo Municipal aprueba la Caducidad de la Patente de Alcohol, Giro de Discoteca. Cabaret, Sala de Bailes a nombre de Garfe y Gary Ltda., con domicilio comercial en Calle Vicuña Mackenna N° 1505, por encontrarse sin funcionamiento.

**Acuerdo N° 120;** El Concejo Municipal unánimemente autoriza efectuar llamado a licitación para la contratación del servicio de disposición final y/o tratamiento de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, comuna de Quintero

**Acuerdo N° 121;** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba efectuar llamado a Licitación Pública para la contratación del servicio telefónico del Área Municipal, Área de Educación y Área de Salud

**Acuerdo N° 122;** El Concejo Municipal por unanimidad concede subvención municipal a los Clubes de Adulto Mayor que se indican a continuación con la suma de \$150.000.- cada uno, cuya nómina se adjunta a la presente Acta de Sesión-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 35 celebrada el 22.11.2017.

**1.2.-Acta Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 06.12.2017;** Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.

**Acuerdo N° 127;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder comodato por diez años a la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social los inmuebles municipales, Canchas de las Poblaciones Santa Victoria y Lomas de Mirasol. Sus actuales superficies más la necesaria para desarrollar obras adicionales de equipamiento deportivo como camarines, baños y oficina de administración.

**Acuerdo N° 128;** Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba la renovación de patentes de Alcoholes, según Art. 4° de la Ley de Alcoholes que se indican en anexo que se adjunta.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 36 celebrada el 06.12.2017.

## **II.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.-Presentación Proyecto IX Intercambio de Danzas Folclóricas Quintero Une Fronteras.** Solicitud de Subvención Municipal Grupo Folclórico Danza Nuestra.

**2.1.-Solicitud de Indemnización de Sra. Alejandra Ramírez Saavedra de fecha 31.01.2018;** Solicitud basada en un accidente ocurrido 14.12.2017.-, caída accidental producto mal estado de vereda y ocupada por comerciales ambulantes causando fractura por arrancamiento de tobillo izquierdo.

**2.3.- Oficio N°009 de la Dirección de Obras de fecha 19.01.2018;** Remite nómina de permisos de edificación, resoluciones y recepciones emitidas en el mes de diciembre de 2017.

**2.4.- Propuesta de Vecinos y Quinteranos de fecha 24.01.2018;** Sobre construcción de Módulos de Pajareras Parque Municipal.

**2.5.- Agrupación Social y Cultural Metrocar de fecha 26.01.2018;** Manifiestan **desacuerdo** con la nueva Ordenanza Municipal de Transporte con tracción animal.

**2.6.-Biblioteca Pública Municipal N° 238 Mercedes Oporto Vera de fecha 29.01.2018;** Remite archivo digital que contiene Memoria Anual año 2017.-

### **De la Correspondencia.**

#### **Solicitud de Indemnización de Sra. Alejandra Ramírez**

**Sr. Vergara:** Efectivamente hay una alteración en la vereda. Lo vi por las redes sociales porque subió hasta fotos inclusive de la alteración existente, lamentablemente sufrió este accidente. Recuerdo que en ocasiones anteriores, el municipio había indemnizado de alguna manera a la gente que se ha visto afectado por situaciones como esta, quería saber si en este caso podría existir esta misma posibilidad.

**Sr. Alcalde:** Me entere de esto ahora por esta carta.

**Sr. Gatica:** Tendrá que ir a juicio primero, después se verá, se tienen que hacer el procedimiento que se ha hecho en todo los casos. ¿No es así, Asesor Jurídico?

**Jurídico:** No siempre. Lo que corresponde que nosotros hagamos previamente una breve investigación al menos para detectar si la cae o no la responsabilidad a la Municipalidad, siendo así nosotros tenemos que reunir el informe para ver la factibilidad de poder responder, que deberá ser revisado por la unidad municipal correspondiente, que es la DOM, en primer lugar, y que de ahí, se remita a la Unidad Jurídica.

**Sr. Alcalde:** Que el Administrador reciba a la persona, que se haga la investigación entre la DOM y Dideco, para entregar un informe más acabada al Concejo.

#### **Agrupación Social y Cultural Metrocar**

**Sr. Gatica:** La gente que trabaja las Metrocar vinieron hablar conmigo, sé que hablaron con otros Concejales también. Lo más sorprendente de lo que exponían que es contrario a lo que escuche, en el Concejo es que esta Ordenanza Municipal había sido acordada con ellos, entonces cuando vinieron a reclamar, les dije que reclaman y si esto lo vieron con ustedes y nosotros aprobamos por esa razón.

Manifestaron que nunca habían acordado con ellos en la redacción del documento que los había desfavorecido absolutamente, entiendo la situación y el esfuerzo que hizo todo el equipo de redactar, de corregir y todo, pero igual tenía la duda respecto a la eficiencia y a la pertinencia de hacerlo ahora. No sé si está dentro de los logros que tienen los funcionarios porque había una presión para que esto se aprobara ahora.

Resulta que la gente dijo, y eso es lo que a mí me sorprende, independiente del fondo porque esto no fue concordado con ellos, no tiene esa validez ni esa fuerza que pensé que tenía, que estaba concordada, lamento si es que fue arreglada porque si un funcionario dice, lo mismo que señalo la funcionaria Yorka, que me había reunido con las empresas. Si una funcionaria dice que esto fue concordado, conversado y se aprueba, uno da fe de eso, porque doy fe de un funcionario, porque si ya está acordado para que seguir. Resulta que viene toda la familia de los carreteros y dicen que no

fue concordado por nosotros, esto nos ha perjudicado y toda las cosas que dicen además, del certificado del veterinario, no es verdad.

Es lamentable que se haya tomado esa decisión, si es que fuera cierto, pediría si es que es posible congelar esa aplicación de esa ordenanza, habría que buscar el mecanismo para hacerlo, porque no va con el espíritu con el cual, me pronuncie. Esto es como la operación huracán, que entregaron falsas pruebas.

**Sr. Aguayo:** Cuando se nos planteó hicimos unas observaciones y las conversamos, no obstante coincido con el Concejal Sr. Gatica, que es donde señalan que no fueron invitados a trabajar en la Ordenanza con ellos. Eso, me parece que alguien falta a la verdad, o la Unidad de Medio Ambiente dijo que se había reunido con ellos o simplemente hoy en día, no están de acuerdo.

**Sr. Silva:** Lo expresado por el Concejal, a mí también se me acercaron a conversar, les dije no si ustedes trabajaron conjuntamente con las personas que hicieron el reglamento, después nosotros lo vimos y lo conversamos. Uno confía que se trabajó con ellos. En este momento, a como estamos ahora con esa carta que llego de la agrupación, paso lo mismo con la cancha de compostaje del Estadio, la que está en el estadio. Nos manifestaron que trabajaron con los vecinos, los problemas, todo y estaba todo okey, pero resulta que la comunidad que está ahí, lo cual envió una carta, en cuyo relato decía que había 60 casas, que no estaban de acuerdo, sino que más de 60 familias. Uno expone lo que nos dicen en Concejo y trabajamos en conjunto con ellos y no es así la realidad. El Alcalde lo vio con el tema de las moscas, que está pasando, incluso hasta ahora.

Me sumo a lo que dice el Concejal Sr. Gatica, de revisar este tema, si es posible congelarlo, estudiarlo bien y de una vez por todas sacar un reglamento como corresponde para lo que vienen más adelante.

**Sra. Cartes:** Me tomo de las últimas palabras que dice el Concejal Sr. Silva, de hacer algo como corresponde, creo que hicimos algo como corresponde.

**Sr. Silva:** El desgaste que hicimos nosotros, nos dicen estamos trabajando con la agrupación. ¿Esa es la duda?..

**Sra. Cartes:** El Alcalde dijo que se había reunido con los carreteros, de la lectura de la carta, dice textual que no fueron tomados en cuenta para la redacción final de la ordenanza. Para terminar la redacción final de la Ordenanza, se basó en todo el proceso que hicimos. Además, creo que fue bastante mejorada a beneficio de ellos. Ahora, creo que les afecta directamente, que la carta lo dice, que es el tema de la cantidad de pasajeros y de horarios. Eso es lo que manifiesta la carta.

**Sr. Núñez:** Es un trabajo que hicimos todos, donde se aceptaron incluso cosas que en la Comisión que desconocíamos algunos y habían otros que si lo manejaban, se incluyeron. El tema de los horarios lo consensuamos todos, el tema de la cantidad de personas, lo consensuamos todos, obviamente a ellos no les gusta porque en su accionar, no les es conveniente, pero más allá de eso, consulto, ¿todas las ordenanzas se tienen que conversar con los involucrados? ¿Así funciona el sistema?

Está bien, puedo entender que me equivoque a lo mejor, porque en vez de 6 son 8, los horarios en vez de que sea a las 15:00 horas es a las 17:00 horas, de acuerdo, pero seamos objetivos en la conversación en ese aspecto, digamos saben que esto hay que mejorarlo y lo mejoramos, las ordenanzas se pueden ir mejorando con el tiempo, pero es una muy mala señal desde mi punto de

vista, decir a cualquier vecino que por tu reclamo se va a congelar, porque eso no es bueno porque de aquí en adelante no vamos a poder hacer nada, vamos a quedar inmobilizados.

Lo que dice el documento son tres cosas. En la parte final dice que no fueron considerados el horario y la cantidad de personas. Si hay algo que mejorar, pidamos una reunión y mejorémoslo, pero no le digamos a los vecinos que lo que nosotros hicimos está malo porque aquí voy a ser bien coloquial con lo que vamos a decir, que nos podemos pegar unos balazos en los pies, nosotros mismos porque después no vamos a poder hacer nada, desde ese punto de vista lo planteo, como Presidente de la Comisión y entendiendo el trabajo que hicimos.

**Sr. Vergara:** Participe activamente de la elaboración y de la modificación de esta Ordenanza, doy fe de lo que plantean la Concejal Sra. Cartes y el Concejal Sr. Nuñez, efectivamente le dimos altas vueltas, vino el abogado y la profesional de Medio Ambiente, creo que habría que pensar en el futuro, ver la posibilidad no sé, que de esta actividad que si bien es cierto es tradicional de Quintero, que viene desde hace muchos años, a lo mejor invitar a los dueños de los caballos, a que puedan quizás hacer otro tipo de actividad económica, que suspendan aquella porque si bien es cierto es milenario y todo lo que se quiera decir, pero genera mucha sensibilidad en mucha gente.

Estoy invitando a ofrecerles a estas personas que puedan incursionar en otras actividades económicas, a lo mejor va a ser más beneficiosa que la que tienen hoy en día, con los caballos, que va a tener una serie de beneficios también, no tan solo para nosotros sino que para la comuna.

**Sra. Cartes:** Solo para complementar. No se olviden que se publicó en las redes, que se volvieron a desmayar un par de animales. Lo que nosotros hicimos es para proteger a los animales y a los pasajeros que van arriba, porque no es menor si se cae un caballo, se va a volcar la carretera. Aquí hay más que nada una mirada económica. Nosotros tenemos que mirarlos a todos los involucrados: a los dueños de las carreteras, a los caballos y a los pasajeros, a todos en general. Puede ir transitando gente también cuando se cae alguien y puede quedar una escoba.

**Sr. Gatica:** Lo menos que se podría hacer es faltar el respeto aquellos que bajaron en una ordenanza municipal, es un trabajo de largo aliento, eso no hay que desconocerlo, creo que el espíritu del Concejo es mejorar no es empeorar, por lo tanto dentro de ese marco, lo dice el Concejal Sr. Nuñez. A lo mejor los puntos que están reclamando son mejorables, eso se puede corregir.

Pediría que por lo menos en estos 20 días que quedan de verano, que el Alcalde pueda conversar con ellos, no entrar nuevamente en el tema de la ordenanza, para ver de qué forma, los puntos que están planteando, como el tema de los horarios, parece que la cantidad, etc., que el Alcalde lo pueda resolver, entendiendo de que vamos a tener todo el año porque esto es una cosa que dura dos meses nada más, vamos a tener todo el año para ver si hay que corregir o no y para mejorarlo.

**Sr. Aguayo:** Solamente quizás pedir, si no está, una la sugerencia que cuando se trabaje las ordenanzas, no sé si existe le pregunte al Administrador, un medio de verificación, de que si existió, que eso también nos resguarda a nosotros de que las personas participación de la ordenanza.

**Sr. Alcalde:** Vamos a mejorar esto, como lo hacen todos en el Gobierno Regional, con nóminas de asistencia, que cuando vengan firmen. Resumiendo, efectivamente la semana pasada, después que salió aprobada, las personas vinieron hablar conmigo de sorpresa, sin audiencia, obviamente estando siempre la posibilidad a la gente de Quintero hay que recibirla. Me reuní con ellos y con todos. Reconocen el trabajo que se realizó con los Concejales, reconocen que desde que trabajaron conmigo y la primera reunión con los Concejales, lo que si reclamo la Presidenta de no haber tenido la

posibilidad de haber realizado una última instancia, todos juntos. Eso me lo planteo, bastante serena. También pregunte en ese Concejo si le habían pegado la última mirada porque uno conociendo cómo funciona el sistema, a veces es mejor compartir con las personas que van a ser afectadas, la última mirada, sin perjuicio de lo que plantean los Concejales que participaron en la ordenanza también es cierto, porque no cada vez que la Municipalidad quiera tomar una decisión, va a tener que preguntar a la gente, sino no podríamos tomar ninguna porque la gente siempre las que se ven afectadas con el resultado final si no lo quisieron escuchar o lo que no les conviene, nunca se va a poder tomar una decisión para ordenar esto.

Sin embargo, hay un único punto que no está de acuerdo. Revisamos ese día, llame a las funcionarias de Medio Ambiente, incluyendo al Administrador, es la cantidad de pasajeros, pero ojo con esto porque entre ellos mismos se volvió a dar una discusión bastante fuerte entre ellos. Me pude dar cuenta, lo mismo que la vez pasada, los que no tienen carretones y tienen carreta es la tremenda diferencia con los que tienen carretones. No están de acuerdo que tengan carretón porque antiguamente existían puras carretas. Alguien trajo un carretón como una rampla, otro que tiene un poder adquisitivo hizo otra igual, entonces ellos no están de acuerdo con que eso.

Están de acuerdo con que trabajaron con una ordenanza, lo que si no están de acuerdo en que traían un certificado, por eso llamamos a Medio Ambiente, de un veterinario recomendado por la Municipalidad les dijo a ellos, me imagino que tendrá los estudios y todo, que los caballos podían llevar entre 8 y 10 personas, porque la ordenanza ordeno 6 o 8. La diferencia es como de 4 pasajeros por carreta. También se mantuvo ese día, que era para todos iguales, no porque tenga un carretón va a tener diferencia porque también va en desmedro de lo otra. Se planteó para todos y entiendo que llegaron a acuerdo.

El otro tema era el de los horarios. La Municipalidad decidió que hasta las 22,00 horas por el cuidado de los animales y todo, pero también pudieron demostrar ese día en la reunión, que hay tramos en el día que no hay gente, que es más concurrido el servicio es a las 19,00 horas que es la que concurre a Quintero a los juegos y después a las 23,00 horas donde la gente se empieza a retirar, se llegó a un acuerdo ese día, de 4 horarios que las mismas personas establecieron.

**Administrador:** Desde las 11:00 hasta las 15:00 y desde 18:00 hasta 21:00 horas, y se extendió el horario hasta las 24.30 horas. Se les explicó que por un tema de seguridad, las llaves tiene que manejarla la Armada y la Municipalidad, Seguridad Pública tiene los horarios para poder abrir y cerrar, pero por lo demás, les perjudica a ellos mismos porque si no circulan autos cuando el portón está abierto.

**Sr. Alcalde:** Según acuerdo vamos a colocar guardias a esa hora para que habrán y cierren el portón. Entre ellos mismos que conversan ustedes con cada uno de los carreteros, la mayoría estaba de acuerdo que por un tema de seguridad de ellos mismos porque andaban con plata y saben que no anda la mejor gente que a veces anda en las noches, han habido asaltos y por un tema de ellos, también andaban diciendo de que no era muy seguros estar trabajando hasta la una de la madrugada. Finalmente se estableció un horario con ellos nuevamente, y entiendo que se llegó acuerdo con los pasajeros con este documento.

**Administrador:** Se va a entregar al SAG. Es la misma veterinaria que consultamos, que es una especialista en equinos, que es de Puchuncavi, que es la única que hay en la zona, a nosotros nos emitió un número y después a ellos les emitió otro porque tenía que ver entre la diferencia entre una carreta y un coloso. Finalmente, decidimos que lo mejor era consultarle al SAG, que se va a hacer presente esta semana y va a definir cuál es el número de personas.

**Sr. Alcalde:** Vamos a seguir trabajando después de esa reunión.

**Sra. Cartes:** Argumentar que nosotros si bien es cierto dijimos seis para la carreta y ocho para el coloso porque la primera es tirada por un solo caballo y el otro es tirado por dos caballos.

**Sr. Alcalde:** Para que no se quede la sensación así como que se hizo una ordenanza, sino que están súper contentos con esto, están de acuerdo con el trabajo hecho por los Concejales, con el equipo en todo el ordenamiento, también están claro que tienen que ordenar este cuento. La única diferencia es que querían dos pasajeros más de lo que la ordenanza dijo y extender el horario. También les dijimos ya okey, extiéndalos, sino que lo que importa que el caballo lleve 20 horas, sino que extiéndalos, pero entre más tarde. Eso, en el fondo.

**Sra. Cartes:** Sugeriría que en realidad este puede ser la Ordenanza o cualquier tipo de reglamentación, que se dé a conocer muy a última hora, va a producir temores porque creo que estas cosas se deberían trabajar con bastante antelación porque les venimos a poner en funcionamiento la ordenanza cuando ellos ya están trabajando, ya están con todo, desgraciadamente los cambios producen bastante reticencia, creo que todo tipo de cambio, se debería plantearse al Concejo con antelación para poder trabajarlos.

**Sr. Alcalde:** Una Ordenanza nueva, ustedes trabajaron como tres meses, no hay un trabajo detrás, lo que si comparto, que lo mejor es aplicarlo en invierno cuando aún no está el boom de la gente para que tenga una marcha blanca, en cambio en este caso se aplicó en pleno verano. Están trabajando igual más ordenados y se están respetando los horarios, se hizo un reclamo de parte de la Municipalidad, mande a chequear, que nosotros nos habíamos comprometido a mantener los tarros con agua nosotros y aprovecharon de reclamar de que no estábamos cumpliendo con el llenado de los tarros para los animales, pedimos a Servicios Generales que se hiciera este llenado los tarros para los animales.

Ya los recibí, es un poco para la tranquilidad de ustedes, entiendo que se corrigió y se está trabajando con el documento que tenían ellos y el SAG va a ratificar su certificación.

**Sr. Silva:** Cuando se parte con una Ordenanza, siempre van a reclamar que los animales estén trabajando, eso hay que tenerlo presente. Ayer en la prensa, nos informan que hubo una protesta en el Derby porque la gente no quiere que los animales sufran, de aquí en adelante, esa va a ser la constante que vamos a tener.

**Sr. Alcalde:** Que bueno porque en los tiempos que estamos hoy día, la gente tiene que preocuparse.

**Sr. Gatica:** Y cuando empiecen a matar animales también.

**Sr. Alcalde:** Si también, clara vamos a terminar consumiendo solo carne vegetal.

Para cerrar el tema y avanzar en la correspondencia, otra carta también lo que planteo el Concejal Sr. Vergara acerca de don Rafael y su hija, que también se los planteo, quedaron claro con ese tema, pero también planteo que en el futuro que la más joven es la hija de don Rafael que es la que va a continuar con esta actividad, también les dije, que estábamos disponibles para no hacerlo este año ni el próximo año, si este es un trabajo a largo plazo, que en algún momento de ayudarlos en convertir esta actividad porque ahora ocurre eso. Cada vez va a ser más fuerte la presión, como no resguardan los animales, además si se desmayan los animales va a levantar todo el polvo de nuevo, pero no va a hacer eso que vamos a tomar este año ni el próximo de esta suspensión, ni en los próximos tres años,

creo que hay que ir trabajando y ordenándolo. Esto fue ya un paso, ninguno de los pasos fue en vano porque cuando le tocan el bolsillo a uno, les preocupa.

**Memoria Anual año 2017 Biblioteca Municipal Mercedes Oporto Vera.**

**Sr. Vergara:** Es una memoria que envía Magaly Gaete Hernández, que recopila las actividades que se realizaron en la Biblioteca Pública Municipal, agradecerle por el gesto a Magaly. Ver la posibilidad de poder invitarla a una Comisión para que cuente al Concejo en que esta la Biblioteca, cuáles han sido las actividades que ellos han realizado porque hay un desconocimiento y personalmente lo digo, de muchas cosas que se realizan ahí, sería interesante que pudiésemos recibirla. No sé qué dicen los Concejales.

**Sra. Cartes:** A mí me encantaría, me gustaría saber de quien depende la Biblioteca Municipal, porque estaba convencida que dependía del Daem, pero no pertenece.

**Sr. Alcalde:** Si, porque todo el personal que trabajan ahí, dependen del Daem.

**Sra. Cartes:** Pregunte a la Directora del Daem, me dijeron que no, que el personal en sí era del Daem, pero la Biblioteca en sí, no depende del Daem.

**Sr. Alcalde:** Si es cierto porque no tienen una dependencia directa porque cada Biblioteca tiene un funcionamiento uniforme, pero la contraparte municipal es la Daem. Hoy día, está la Fabiola Fuentes de Daem (S) por feriado legal de la Sra. Edith, pero que la administración es de Daem.

A través del Daem se presentó el Proyecto de Biblioteca entretenida, ustedes han ido a verla, es bastante entretenida para los niños, que es una sala de juegos dentro de la Biblioteca, la persona que quiere ir a leer con hijos va y se instala ahí.

Concejal haga la Comisión e invítelos, incluso se está trabajando al aire libre, e invite a la persona encargada.

**Presentación Proyecto IX Intercambio de Danzas Folclóricas Quintero Une Fronteras.**

**Sr. Vergara:** Se trata de la Agrupación Danza Nuestra, agradeciendo la ayuda que el municipio le ha brindado en los intercambios nacionales, además ahora están haciendo una solicitud de una subvención, que adjuntan el proyecto completo. Lo recibió la Secretaria Municipal para pedir un aumento, esta todo el detalle. No sé si lo va a pasar a una Comisión.

**Sr. Alcalde:** Si en el fondo es el mismo proyecto de siempre, están pidiendo más plata de la que está en el Presupuesto, pero eso es una cosa que tenemos que verla. Es linda la actividad, pero todas las actividades tienen un límite, porque después tampoco podemos seguir mirando hasta Japón, que esto nos cueste unos M\$30.000.- Hay que tener un equilibrio, por lo tanto que pase a Comisión de Cultura y Finanzas.

**Propuesta de Vecinos y Quinteranos sobre construcción de Módulos de Pajareras Parque Municipal.**

**Sr. Alcalde:** El tema de los módulos tal como les dije la vez pasada, para que no hagan tanta Comisión, porque a veces no tienen tanto resultado porque los espacios públicos le corresponde a la administración del Alcalde, le voy a dar una vuelta a esto y decirle al DOM(S) que lo revisemos, porque primero hay que esperar que se reciban las obras del Parque y después modificar, antes no se puede hacer nada. Y avanzamos nosotros un poco y le presentamos a ustedes para hacerlos

participar junto con los vecinos el tema este de los módulos que plantea esta carta, para no partir al revés porque primero hay que inaugurar el Parque Municipal.

### **III.-PRESENTACION TRANSACCION CON ENAP REFINERIA S.A. POR DAÑO AMBIENTAL, SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL DE SANTIAGO, CAUSA D-29-2016.**

**Sr. Alcalde:** Voy a dar un barniz de lo que es el contexto de esto, obviamente, todas las consultas técnicas se harán al Asesor Jurídico. Esta Causa D-29 es del año 2016, existieron dos derrames: Uno, en el 2015 y el otro en el 2016. Esta demanda corresponde al Segundo derrame. El primero es el Mimosa, cuya causa sigue en el Tribunal, no se ha tocado porque tenemos menos antecedentes que el segundo derrame. El primero nos dio la lección a que no estábamos preparados para juntar antecedentes para una futura demanda, porque no hay registros de ninguna especie, ni visual.

Por eso que en el segundo derrame, cuando ocurrió lamentablemente, comentamos al Concejo y ahí arrendamos el robot que fue lo fundamental para la demanda. Además, pagamos el laboratorio para sacar nuestras muestras para que sean distintas a las que tenían las empresas o los pescadores, sino que la Municipalidad tomo un rol bastante más activa en recolección de información para la futura demanda.

Acto seguido, con toda esta información, se toma el acuerdo de demandar en los Tribunales Ambientales porque tenían una antigüedad en ese minuto de 3 y 4 años, ahora tienen una antigüedad de 7 años, creados para acoger o que tengan la instancia tanto de una persona natural o entidades como las Municipalidades, porque tampoco pueden demandar todo en los Tribunales Ambientales, se toma la decisión y se coloca la demanda en Santiago en el Tribunal Ambiental, el que se declaró incompetente. Después nos fuimos a la Corte de Apelaciones, inclusive el Ministro de la época, nos recomendó que cambiáramos la demanda de Tribunal por la vía marítima en Valparaíso, pero con la asesoría jurídica de abogados y de nuestro Asesor Jurídico, se nos presentó que la demanda por la vía marítima no era lo que buscábamos porque en el fondo la vía marítima en el fondo iba a pasar un par de años e iba a terminar como lo que ocurrió en San Vicente, que fueron unas multas súper bajas porque están establecidas así, además son multas que van al estado, no van ni siquiera cuando hay una multa por la vía marítima a las empresas, no van a las municipalidades van a las arcas del Estado de Chile.

Por eso, convencidos que no buscábamos una multa de cien o ciento veinte millones de pesos para el estado, sino que buscábamos que se marcara un precedente que esto nunca se ha hecho en el país, se buscaba que se empezará a trabajar en esto en el país, también en la comuna de Quintero, que si alguien contamine, al menos que exista la intención de reparar lo que contaminó que tampoco se manejaba, con alguna experiencia. Esta es la primera en Chile que se acoge.

La Corte de Apelaciones nos dijo que no, que el Tribunal también era incompetente y que nos fuéramos nuevamente a Valparaíso, nosotros convencidos de ellos, que no era lo que buscábamos, nos fuimos a la Corte Suprema, afortunadamente la Corte Suprema nos dijo que el Tribunal esta creado para recibir este tipo de demandas, por lo tanto va a tener que acoger la demanda.

Desde ahí, el Tribunal acoge la demanda de la Municipalidad de Quintero por primera vez en todo el país, se acoge esto, se marca un precedente que es muy importante para las demás comunas de Chile, sobre todo para Quintero y Puchuncavi que siempre estamos afectados.

Luego, parte un proceso que es súper largo porque esto no es llegar a un acuerdo como uno pretende o uno quiere, porque el Tribunal tiene un objetivo distinto al Tribunal Marítimo. El Tribunal

Medio Ambiental busca la reparación del daño ocasionado. Ahí, tuvimos un trabajo cercano a los 2 años, entre audiencias y reuniones con Enap, un equipo de abogados que fue contratado por la Municipalidad de Quintero, especialistas en temas ambientales que son los que han llevado esta causa, supervisadas por la Dirección de Asesoría Jurídico, se ha ido a un avance.

Dentro de estas reuniones que son supervisadas por el Tribunal no son arbitrarias por parte de la empresa porque el Tribunal Ambiental resguarda principalmente por ser por daño ambiental, se llegó a una serie de iniciativas que nosotros podríamos hoy día, para esta demanda con un listado de compensaciones que converse con cada uno de ustedes, que me comprometía que se lo iba a enviar al Departamento Jurídico hace un par de días atrás, entiendo de que así fue, están en sus correos el documento con la transacción completa a lo que es.

Logramos introducir en estas negociaciones que no es lo habitual. Primero que todo son los gastos que incurrió la Municipalidad en ese momento, como el arriendo del robot, arriendo de la carpa y todas las costas de los abogados, que son como cerca de los M\$70.000.-

También logramos incluir en esta transacción que si llegamos al final de esto, tampoco el Tribunal tiene considerado lo que son las reparaciones económicas que es la creación o el financiamiento de un edificio administrado por la Municipalidad en un bien de la Municipalidad, para que nosotros contemos con un espacio para una Oficina de Atención a los pescadores y del uso del borde costero. No está aún definido el lugar, es un lugar a definir, pero por lógica debería estar emplazado cerca de nuestra costa. Tengo ideas dando vueltas en mi cabeza, que no está definido que podría ser en donde estaba el Casino del Durazno, contar ahí con una Oficina de Atención Portuaria y de Pescadores, o en algún minuto puede estar donde está Actualmente el Terminal de Buses. Hoy el lugar no está en discusión, en el fondo lo importante de esto, es que esa inversión está planteada por una oficina de 400 metros cuadrados que está diseñada por la Municipalidad que bordea cerca de los M\$230.000.- Ese es el costo que hemos sacado nosotros.

**Sr. Gatica:** ¿Eso va a ser anual? ¿Es para el funcionamiento y los funcionarios, todo eso? ¿Quién financia los sueldos de los funcionarios?

**Sr. Alcalde:** La Municipalidad deberá financiar a los funcionarios. Todos los gastos de operación, la implementación de lo que se acordó en la venida del Ministro de Medio Ambiente de la época, del Presidente de Enap que estuvieron en Quintero, que es la modernización del terminal que en el fondo, eso es lo que sí o sí, el Tribunal resguarda que ocurra, que es la modernización de todos lo que es conexión y desconexión de los barcos en la Bahía.

Tiene un plazo de implementación que no puede ser a 50 años, entiendo que dentro de un año o dos años una cosa así. También a nosotros se nos exigió que Enap debería porque una de las justificaciones que planteaban en los tribunales orales, cuando se iba con ellos, es que ellos resguardan que la Capitanía de Puerto fue lenta al entregar los cambios de meteorología a la conexión y desconexión del buque.

También dentro de ese listado de cosas, aparece que tienen la obligación de implementar en la Bahía de Quintero, una estación de meteorología permanente, tienen que adquirirla e instalar en algún punto de la bahía, para que no dependan de un satélite de otro lado, sino que directamente de la bahía en las condiciones que va cambiando el tiempo.

Junto con ello también, que fue lo que más costo, que no tenía que ser solo un estudio de las áreas del manejo de los pescadores tanto de la que está en Horcón, Ventanas, Las Conchitas y Puntilla

Sanfuentes. Toda esta área de manejo, más allá de un levantamiento era repoblamiento de algas para que se puedan mejorar, y lo más largo de la discusión era que ellos tanteaban estudiar, repoblar y dejar hasta ahí. Nos asesoramos con algunos expertos y también con los pescadores de Quintero, en que el aseguramiento que las algas crecieran, no era inferior a un año. Por lo tanto, esa es su misión, ese costo de mantención y ahí un poco lo que plantea un poco el Concejal Sr. Gatica, hacerse cargo de este costo y una cosa es ir ver, plantar y después irse, después nos quedamos nosotros para ver quien supervisa y que pasa con las que se mueren, como se puede repoblar. Después de estas discusiones, se llegó a un acuerdo que mínimo un año, llegamos a tres años, con ese tiempo esto crece y queda establecido.

En términos generales este acuerdo, no es un acuerdo como uno quisiera o como uno tiene en la cabeza, como con algunos Concejales, hemos conversado en privado con respecto a esto, de pedir lo que uno quiera, o indemnizaciones que uno quiera. Dos cosas esto está supervisado por el Tribunal Ambiental, que no deja enfocarnos en una cuestión monetaria sino estaríamos equivocados de Tribunal.

Lo otro, que hay que pedir cosas que sean reales, por ahí escuche todo tipo de iniciativas, pero de todas las iniciativas podríamos estar 10 o 9 años, se demoró el Tribunal en San Vicente y fue una medida súper baja.

Eso, en términos generales, ustedes pudieron leer lo que les enviamos. Cualquier consulta más técnicas está el Asesor Jurídico.

**Sr. Gatica:** Tengo hartas consultas al respecto. La primera consulta. Hubieron tres derrames, el primero que fue el más importante, ese lleva un carril propio. Lo que se está conversando ahora no tiene que ver con el primero, que es el Mimosa, que paso en septiembre del 2014. Ese, es probable que nosotros logramos reponer la causa porque el Tribunal Ambiental había dicho que era incompetente, por lo tanto ese juicio sigue. Ese juicio no tiene nada que ver con este acuerdo. Eso, es clarificador.

Mi preocupación es que lo que se propone en el fondo como indemnización, en este caso Enap, es lo mismo que si tuviéramos o no un juicio porque aquí hubo una negligencia de tal magnitud, que por supuesto lo que están haciendo es cambiar los estándares, cosa que tenían que hacerlo con o sin juicio porque es un derrame más no se soporta sobre todo por errores humanos. Hoy día, es lo mismo que con las carreteras, hoy día hay una población mucho más empoderada, ellos saben que la embarraron, es decir lo tienen que hacer. Entonces, considero que ese punto es débil.

El segundo punto que es débil para mí, es eso de las algas. Está demostrado, hay estudios que dicen que ese sistema y sobre todo cuando se traen algas del Golfo de México, después dicen, el clima, las corrientes mato estas algas, se van a echar al mar mil a dos mil millones de pesos.

**Sr. Alcalde:** Es por eso que la diferencia de este acuerdo tiene que haber una subvención de tres años.

**Sr. Gatica:** Y resulta que no hubo resultado. Claro, gano el señor que tiene la lanchita con sus pescadores porque hicieron la plantación, que para ellos no es el problema porque a ellos les dijeron que llevaran las algas y las plantaran, después se van a lavar las manos, van a obtener unos buenos ingresos, pero el resultado va hacer, creo que casi nada. A mi hubiese gustado una mano más firme con Enap, entendiendo que Enap están en una falta grave con la comunidad, están al debe con Quintero.

**Jurídico:** Para que entienda el contexto de la negociación, como se lleva a cabo, no es el concepto tradicional que uno maneja en las negociaciones como se ha decidido, donde nosotros podemos efectivamente pedir determinadas indemnizaciones y plantearlas en la mesa. Vamos a ver ahí, si Enap acepta o no, considerando cual sea el margen de acción que le den las finanzas, pero este no es el caso, es un Tribunal Ambiental, lo que se discute es la reparación del medio ambiente. El foco está en el ecosistema, no deberíamos discutir si queríamos una oficina de 500 millones de pesos, no ese enfoque no se da, no se puede dar porque no tenemos la libertad como parte del juicio para llegar a cualquier acuerdo, es el Tribunal quien adopta una posición tremendamente, es el que pone los límites y señala si este acuerdo está muy cargado para el lado monetario indemnizatorio de perjuicio, dice no ustedes se equivocaron de sede, deberían estar discutiendo en otra sede, esto es ambiental, acá lo que se discute es ver si efectivamente el daño causado va hacer de alguna forma reparado, y por otro lado aplicando las medidas preventivas que dice, bueno de qué forma con esta medida nosotros vamos a poder evitar nuevos derrames, con el tipo de maniobras con el tipo de tecnología que tiene Enap, podamos mejorar esto. Es por eso, que el primer punto es base desde el punto de vista preventivo, se establecen una serie de medidas que son de alto costo, que no se ven, bordea un millón de dólares la inversión que está haciendo Enap.

**Sr. Vergara:** Todas esas mejoras debiesen hacerlas, sin ninguna condición.

**Sr. Jurídico:** La responsabilidad nuestra es velar para que se hagan en el venidero plazo, en un plazo breve. No son medidas que a nosotros como Municipalidad simplemente la adoptamos de forma arbitraria, sino que el Tribunal, insisto que tiene un rol activo en este sentido y fue lo que se planteó en ese juicio que tiene que ver con esa mirada de medio ambiente. Luego, si la Municipalidad quisiera, o así como hay otros participantes en la mitigación, se estaría discutiendo otro tipo de medidas, no sé cómo les va a ir, pero bueno ahí están discutiendo indemnización de perjuicio, pero es otra cosa. Por favor esto véanlo desde la perspectiva ambiental.

**Sr. Alcalde:** Junto con la demanda nuestra, hoy día Enap mantiene abierto el juicio con los pescadores, se acuerdan que apareció un abogado por los pescadores y la comunidad, tiene abierto por el mismo derrame como cuatro juicios más, que no tengo idea en que estarán.

**Sr. Gatica:** ¿Ud., me asegura que el juicio de Mimosa aún continúa?

**Sr. Alcalde:** Si este es un precedente que está marcando, esto es primera vez, que se logra un juicio en el Tribunal Ambiental de este tipo, no hay precedente en el país, todo lo que ha ocurrido para atrás no hay.

No quiero que se quede la sensación que nosotros estamos defendiendo, una pelea entre el Alcalde y ustedes en absoluto, lo estoy defendiendo con el equipo nuestro es que alguien responda, como lo plantea el Concejal, con la fuerza que lo dice, lo que nunca han respondido, la verdad que mayor interés de que esto se cierra y no se cierra, sinceramente no tengo, para que no se forme la sensación de que estoy tratando de ustedes crean que esto es lo mejor que esta acá y que yo me voy a entre poner entre ustedes. No es así.

**Sr. Vergara:** Cuando usted me llamo, no lo entendí lo escuche y todo, pero después cuando me llego la minuta, me hice mi propia percepción, es mi criterio, tengo mi opinión y la quiero plantear.

**Sr. Alcalde:** Eso es, pero para que la Comisión siga en virtud de la demanda, tener presente que no hay una división entre ustedes y yo en absoluto, lo que nosotros estábamos planteando es que alguna vez se marque un precedente, de que el que hace un daño de estas características que en esta comuna

a ocurrido 10 veces, nunca se ha marcado un precedente, y en las comunas vecinas no existe una demanda en el Tribunal Ambiental. Nosotros tampoco con el convencimiento absoluto de los Quinteranos, es por eso que yo no me sume a la demanda de los pescadores en el tema marítimo. Lo conversamos en ese minuto porque, van a pasar no sé cuántos años con o sin resultados. Lo más probable que no llegue a los resultados, que no tengan el resultado en 5 o 5 años más, va a seguir el país con lo mismo. Ese es el espíritu de esta demanda.

**Sr. Aguayo:** Al igual que a todos los Concejales leímos esta minuta, en la cual se agradece el hecho que se nos haya enviado con antelación y no ocurra lo que ha sucedido anteriormente que nos enteramos en la misma Sesión de Concejo, creo que el informe de la transacción indica a varias cosas.

Primero, Enap sigue no reconociendo que fueron los principales responsables de este derrame de hidrocarburo el 14 de mayo de 2016, sigue no reconociendo, eso me parece insólito porque son los únicos responsables, sin embargo creo que con todas las medidas que han señalado en el documento, sin duda que son importantes: la implementación de medidas para maximizar y optimizar el funcionamiento; es súper positivo también el programa de repoblamiento el cual indica el documento, pero que a mi juicio, creo que son mínimas igual.

Enap debiese hacerlo sin ninguna condicionante así, como lo escuche anteriormente, debiesen hacerlo por iniciativa propia porque no es algo que ellos digan que nos van a ofrecer esto, pero a cambio que retiren la demanda, entendiendo que es del Tribunal de Medio Ambiente y o un Tribunal Civil porque si hubiese sido Civil, obviamente ahí tendríamos un alto financiamiento que son necesarias por el bienestar de la comuna. La creación de la Oficina Municipal de Asuntos Portuarios, se señaló, es súper importante, es un valor elevado que son M\$200.000.-, sin duda que es el mínimo lo que Enap está ofreciendo en esta transacción.

**Sr. Alcalde:** Con todo respeto, les vuelvo a insistir, el Asesor Jurídico fue claro, no es lo que Enap está ofreciendo, esto no es una transacción civil como las transacciones que acordamos cuando hay personas que se han accidentados y solicitan una indemnización por ejemplo por \$500.000.-, nosotros le ofrecimos \$300.000.- Esta no es así, no es lo que Enap está ofreciendo, es el Tribunal que está visualizando es solo el tema ambiental.

Nosotros siempre planteamos en el Concejo, siempre fue la convicción del Alcalde de la comuna de Quintero, y convencer a mi equipo jurídico que es lo que yo quiero, lo que siempre se busco es que se reconozca que hay un daño porque he vivido toda la vida en esta comuna, este debe ser el derrame N° 12, pasa que antes no estaban los medios que hoy en día se utilizan, pero hubieron derrames súper grandes, en rural se rompían las cañerías de los oleoductos en Mantagua, se inundaban los campos de petróleo y la comuna nunca supo que los derrames que habían en el río de Concón que llego hasta el mar, si los derrames en la había, cuando era niño me acuerdo que hubieron derrames de este tipo. Lo que busque convencido en el Tribunal Ambiental porque no es llegar y pedir, ojala que les vaya bien a los pescadores, todo el mundo. Si no nos hubiésemos ido por el Tribunal Marítimo, estaríamos esperando la demanda y pasaron los años al igual que los que están en la fila porque están esperando que les den plata, y a lo mejor en 8 años más, hubiésemos podido mostrar, pero no tampoco lo que uno se imagina que puede pedir porque para mí todo es poco, si el daño que se ha hecho a la comuna todo, es poco, si aquí debería haber salido todo el mundo, pero eso es lo que uno cree en su mente no más. Pero, ojo esto no es lo que Enap está ofreciendo esto es lo que se está planteando en el Tribunal para no seguir en 6 o 7 o 8 años más, pero sáquense la idea que Enap ofrece para sacar la demanda.

**Jurídico:** Es más que eso, el Tribunal Ambiental no hubiese aprobado jamás la transacción porque las transacciones en el Tribunal Ambiental no son propias pasan hacer absolutamente excepcionales, únicamente este tipo de transacciones porque lo indica su propia ley, no aprueba transacciones de las cuales no se tenga la certeza técnica que va haber una reparación ambiental de la bahía. Eso está asegurado porque es una transacción aprobada por el Tribunal Ambiental no es un arreglo entre Enap y la Municipalidad, no es así.

El Tribunal garantiza que esa transacción es favorable para reparar el medio ambiente. Esa es una garantía que no se da en lo Civil, por ejemplo. En el Tribunal Civil, basta a que las partes lleguen a un acuerdo, al tribunal no le importa nada, si satisface o no en mayor o menor medida la protección de cada uno. En este caso, es absolutamente distinto. Esa es la garantía que da desde nuestra mirada que nosotros representamos la acción ambiental es que efectivamente este es un acuerdo que el Tribunal garantiza, que tiene medidas concretas para la reparación del daño ambiental causado.

Eso, es importante del punto de vista técnico porque para nosotros ha sido tremendamente dificultoso llevar adelante una demanda ambiental, quizás ustedes ignorar todo lo complejo que implica probar un daño ambiental, lo complejo fue que en este caso la prueba desapareció, se lo llevaron. Las cosas son así, Concejal Sr. Vergara, la prueba es así, hay que acreditarlo, tiene estudios científicos. Lo que quiero plantear que nosotros tenemos que suscribir el daño, yo no puedo decir el daño se fue.

**Sr. Vergara:** ¿Por qué no se hacen responsables del daño? Ocurre que con las palabras del Asesor Jurídico, dan a entender que tú nos quieres convencer a nosotros, al contrario de lo que plantea el Alcalde.

**Jurídico:** No, solo les estoy entregando herramientas para que sepan cómo es el contexto, como esto se ha ido gestando, en una demanda ambiental esas son las dificultades a las que se enfrentan las partes que discuten en un Tribunal Ambiental.

**Sr. Alcalde:** Es muy buena esta discusión, fíjate que para mí, en la medida que los iba escuchando a ustedes, cada uno quiere defender la comuna como quiere, para mí personalmente esto es más fácil dejarlo pasar, porque escuche que decían sigamos adelante con el juicio, dejarlo pasar y que el juicio pase mi periodo, porque ya he escuchado las negociaciones que ha tenido el Alcalde con Enap, o sea hay gente que ha tenido la patudez que están en sus casas, sin hacer nada por esta comuna, intentando decir por las redes sociales que me he sentado con Enap en forma privada. Lo que da a entender claramente que el Alcalde se juntó con Enap para arreglar esto. Para mí es mucho más fácil, que esta cosa la dejemos pasar cuatro años más, que pase el tiempo, no la asumo, pero como Quinterano tengo una responsabilidad, tengo que asumir ese costo y tengo que defender esta comuna, si es mi comuna y la defiendo como ustedes, no puede volver a ocurrir y marcar un precedente lo que ha ocurrido siempre. Se dejaron todas esas manifestaciones porque siempre ha ocurrido en Quintero lo mismo.

Lo que va a ocurrir de esto, que esto va a descartar nuevamente, la inversión que tienen que hacerla, tienen que haberla hecho hace 20 años atrás. Entre un derrame y el otro no se movió nada y hasta el día de hoy, las condiciones siguen siendo las mismas, nadie dice que no haya un derrame mañana o pasado o en marzo, porque se descarga exactamente igual como se hacía hace tres años atrás, si uno impulsa más allá de tomarse la carretera, de quemar neumáticos, que eso igual dura 24 o 48 horas, sale en los medios, después vuelve a decaer, sigue igual y no cambia. No estoy intentando ni de convencerlos ni poniéndome de un lado a otro, lo que yo estoy convencido es que esto es una instancia para marcar un precedente de que alguien o un grupo de Quinteranos hicieron esto. Vamos

a seguir juntando antecedentes, no lo voy a cortar acá, escuchemos todas las opiniones, pero no hay una división con ustedes ni con el Departamento Jurídico.

No hay un interés en absoluto, que esto si más allá de que haya firmado un documento en la Notaria para presentárselo a ustedes. Eso no pasa nada, no me comprometo en nada a mí porque no estoy mandado solo para llegar a un acuerdo con Enap, si el Concejo no está convencido, ese documento quedara en los \$35.000.- de costo. Insisto no es una transacción que Enap ofreció y nosotros aceptamos sino que es lo que el Tribunal ha aceptado. Si la Oficina porque tuvimos que colocar para Asuntos Portuarios porque nosotros tampoco pudiéramos decir la construcción de un edificio consistorial, de hecho el Tribunal lo rechazaría en forma inmediata, porque no sería una medida de compensación de mil millones de pesos. Es por eso, que esto estaba enfocado que tiene que ser para asuntos portuarios, marítimos, para los pescadores. Está en ese marco, no podemos pedir como una medida de compensación para el borde costero entre El Durazno y los Piratas. Son cosas distintas.

**Sra. Cartes:** Algunas de mis dudas fueron ya planteadas, para que vamos a ser redundantes. Si también me tomo sus palabras de que muchos daños ambientales quedaron ahí, nunca se han repuesto, como el caso más cercano que tenemos: Maitenes y Puchuncavi que murieron sus tierras, la gente tuvo que emigrar y nosotros lo que queremos, efectivamente entiendo totalmente el tema de la compensación que tiene que ser a nivel ambiental y no como dice usted a lo que nosotros queramos pedir, también me interesa de que esto sea pronto, que no sigamos esperando porque mientras más nos demoramos más nos vamos a tardar en tratar de reponer la actividad económica, por ejemplo los pescadores o de muchas personas que dependen del mar y del mismo turismo, sin embargo me gustaría que el marco ambientalista, no vi el tema de la reposición del Papagayo, no sé si lo dice o no se puntualiza, porque también tenemos una Caleta en el Papagayo, esa playa prácticamente se murió cuando sacaron todo los güiros, me gustaría que se viera la posibilidad de replantar los güiros para tratar de recuperar esa playa porque es una playa emblemática porque es imple matica esa playa para los Quinteranos.

**Sr. Alcalde:** Totalmente de acuerdo contigo, pero no tiene que ver con este daño ocasionado.

**Sra. Cartes:** Si tiene que ver porque también es bahía.

**Sr. Alcalde:** En este caso, la investigación que hace el Tribunal para autorizar esto tiene que ver con el daño ocasionado, porque un gobernador de la época con otras personas autorizadas no tiene que ver con esto, independiente que existe la tecnología hoy día, pero no está asociado a esta demanda.

**Sra. Cartes:** Pero como van a ver estudios, quizás pudieran hacer un gesto.

**Sr. Alcalde:** Jamás van a hacer un gesto, van a morir con las botas puestas, no lo van a reconocer. Ojo con esto sí, el acuerdo aunque no lo reconozcan por escrito porque Enap pudiese decir, no va a llegar a ningún acuerdo, sigamos adelante, con eso también aplazan la inversión del sistema de meteorología, la conexión, etc. También están asumiendo que hicieron un daño, están reconociendo, marcando un precedente, que tenemos dos demandas más por el mismo lado. Tenemos una demanda que es del 2014 que esta después de esta.

También se propuso en un minuto, si es que no me equivoco, como plantea la Concejal Sra. Cartes el tema del Papagayo. Enap también propuso cerrar un acuerdo en las dos demandas, también la propuso entre medio y también le dijimos al Tribunal que no tenía nada que ver una cosa con la otra porque son dos derrames distintos, son dos productos distintos en el mismo lugar como planteaba

el Concejal Sr. Vergara, el petróleo se dispersa, se mueve y la velocidad con que se mueve el diésel es distinta a como se mueve abajo, por lo tanto el primer derrame fue un petróleo más liviano, que floto y se derramo por todos lados llegó hasta Papudo. Ese, es otro cuento no está metido acá, también propusieron cerrar las dos cosas. Nosotros y el Tribunal dijo, son dos cosas distintas, es por eso que esas dos cosas están enmarcadas.

**Sra. Cartes:** También más que petición son sugerencias, que el municipio se encargue de supervisar también de los beneficiados, por ejemplo cuando se cree la Oficina Portuaria que la va administrar el municipio me imagino, mi sugerencia es que la supervise de que sean beneficiados todos los pescadores, que no sean siempre los mismos. Si estan agrupados en una asociación o a una Asociación de Caletas Unidad, no sé qué será, pero que sean todos los beneficiarios, que puedan rotarse, que todos tengan trabajo, que no siempre se estén beneficiando los mismos. Que el municipio garantice eso.

**Sr. Alcalde:** Es una inversión que queda para el municipio y es una Oficina Municipal nada más. Es más, que sea de administración municipal porque era más riesgoso, porque también dentro de las reuniones con los pescadores, se propuso que esa Oficina fuera administrada por los pescadores, pero también dijimos no, si la Municipalidad es la que tiene que resguardar que sea para todos porque si no el Sindicato más fuerte o las personas más fuertes que lideran estos temas pudieran ver esto. Nosotros podemos asegurar que esto sea para todos durante la administración nuestra también, tenemos que asegurar por lo menos, que vengan otros Concejales a futuro con otros Alcaldes, ahí no podemos asegurar en ninguna parte de que se le dé el uso que pretendemos, se verá en ese minuto.

**Sr. Vergara:** Primero que nada que Enap es la empresa más contaminante que tenemos en nuestra bahía, que ha vertido miles y miles de litros de petróleos en nuestras costas, que nunca ha asumido de manera pública ni formal ningún tipo de responsabilidad ambiental y en este acuerdo sigue sin hacer. Cosa, que me parece extremadamente grave.

Recordemos que del año 2014 que se vienen produciendo diversos derrames, son los años 2014,2015 y el año 2016 y Enap nunca ha dicho, si voy a pedir disculpas, decir nosotros somos responsables ni nada. Es un daño colateral, pero no menor al daño que ha sufrido los comerciantes, la gente que vive del turismo, los pescadores y los mariscadores, Enap hace vista gorda de aquellos. Ahora, nos viene a entregar este oferton, espero que no sea así, creo que algunas de las personas que aprobaron.

Les digo, desde ya que voy a votar en contra de esto que está planteando el abogado, porque Enap debe hacerse responsable de la responsabilidad que tiene, que le cabe en estos tres derrames que han habido en la bahía, y en los otros altercados y conflictos que ha nombrado que han sido en la tierra y en el campo. Le doy la bienvenida a todos los puntos de la minuta porque son súper interesantes, pero esos debiesen hacerse sin ninguna condición, debiesen hacerlo por voluntad propia, no porque poco menos hacer una negociación decir ya yo hago esto y ustedes me aprueban esto otro. Lo debiesen haber hecho con anticipación a estos hechos, hace muchos años atrás.

Por último, creo que no podemos con estos acuerdos y estas cosas entre cuatro paredes, nosotros estamos liderando una responsabilidad a una empresa que no está a la altura a lo que nosotros pedimos, sino que han colaborado por años en la destrucción de nuestra bahía, no voy hacer partícipe de esto. Planteo mi voto absolutamente en contra de esta negociación extrajudicial.

**Sr. Gatica:** ¿Nosotros como municipio podemos meternos en asuntos marítimos?, porque no vaya ser cosa que la Capitanía Puerto diga esto no es jurisdicción municipal, no corresponde, es como que

si los marinos se metieran a la Plaza de Armas. No veo el objetivo de esa Oficina de Asuntos Marítimos.

**Jurídico:** Es una oficina de atención que busca agrupar los distintos intereses que estén asociados a la actividad marítima, que provenga de la actividad productiva del mar para que en definitiva tengan un lugar, en donde se hable lo del derrame y lo que implica. Eso es.

**Sr. Gatica:** ¿Qué pasa si el juicio sigue? ¿Qué puede pasar?

**Sr. Alcalde:** La experiencia que tengo de vida, no soy abogado podría ocurrir lo que ha ocurrido toda la vida en Quintero, aguantar 8 años, que no van a cambiar ni la estación de meteorología ni van a cambiar las válvulas, no porque un Concejal no esté de acuerdo o un Alcalde se enoje o no esté de acuerdo, significa que Enap va a cambiar el sistema que tiene de descarga, o sea si sigue el juicio, primero les aseguro que nadie va a mover nada hasta que el Tribunal determine y podrán ser 8 años más, 6 años más y va a seguir la misma forma de cortar la válvula. Hoy día, cuando hay un derrame, tienen que llamar a la empresa de buceo, tiene que vestirse el buzo, tiene que bajar 12 metros al fondo del mar donde una cañería que viene del muelle, que tiene una válvula y de ahí viene un flexible que va al buque. Tiene que bajar y empezar a cerrar con la mano esa válvula, que cuenten con la autorización para cerrarla, ahí cuando pasan dos horas y sigue derramando combustible. Cuando se conecta el barco arriba tiene un franje y el barco tiene otro franje que tiene como 24 pernos de  $\frac{3}{4}$ , cuando viene el buque, atraca, el buzo lo levanta, los de arriba lo toman y lo ponen, ahí que no tiene nada y ahí siguen descargando. Entonces, cuando hay una emergencia sacan, rompen eso que se demora como dos horas en desconectarla, ahí es cuando se cortan estos flexibles, toda esta cantidad de metros cúbicos siguen.

Lo que se propone es que estas válvulas cierren las válvulas de corte rápido, en que la válvula que esta al fondo del mar sea una válvula de corte electrónica, que esta manejada desde la operación de la planta tal como funcionan las válvulas adentro.

Eso lamentablemente, comparto con el Concejal Sr. Vergara, absolutamente, pero si nos ponemos en esa posición eso va a seguir los próximos 4, 5 y 6 años igual. Por eso, que el Tribunal dentro de la negociación de Enap y nosotros, que el Tribunal con profesionales está diciendo no, a través de este juicio vamos a obligar a que esto lo cambien porque hoy día no tiene ninguna obligación porque esto esta normado, es como la normativa nuestra. Cumple con la normativa que hoy día está vigente en el mundo. Si cumple ¿qué empresa tiene la obligación de invertir? No tienen, ese es el tema.

Por eso, no me voy a colocar en una posición distinta, como conozco bastante bien el tema, hoy día estoy convencido que hay una herramienta que es para que esto ocurra que es el Tribunal Ambiental, probablemente esto va a ocurrir igual en algún momento si no existe este acuerdo, el tema es ¿Cuándo? puede ser el 5,6, 7 y 8 años.

**Sr. Vergara:** Más que nada que la empresa sea responsable. Hay que perseguirlos penalmente

**Sr. Alcalde:** La empresa no lo van hacer, está más que probado, es lo que estamos persiguiendo. Eso, es lo que no entiendo.

**Sr. Vergara:** Está trabajando libremente la empresa libre de responsabilidad.

**Sr. Silva:** Cuando paso este segundo derrame, cuando nosotros contratamos el robot, vio el tema de la bahía, nos presentó lo que teníamos nosotros por primera vez en la historia que teníamos nosotros algo real, que nos expusieron los resultados, en que la empresa se comprometió en cambiar lo que

usted explico recién, de la descarga antigua que tenían a una más moderna, pero que era en 6,7 y 10 años más, por lo menos.

Si el Tribunal Ambiental con todo lo que ha explicado el abogado que lo entendí en el minuto que ustedes lo mandaron, están proponiendo esto y con fecha ya no vamos a seguir esperando que de 6 a 7 años a 10 años que cambien el sistema antiguo de la descarga de crudo en la bahía. Si el Tribunal lo está proponiendo, esto es lo que es real y con fecha. A la vez, que es para el bien de todos nosotros, para la comunidad. No podemos seguir no queremos, si queremos, en este momento, yo tengo algo concreto, que el Tribunal Ambiental como primera vez en la historia, ha señalado que vamos hacer el sistema de descarga a tantos años tiene que estar cambiado, es algo concreto, no vamos a seguir si es que lo quieren cambiar más adelante, no puede haber derrame en 6 años más, pero también puede haber en un mes más un derrame. Aquí hay algo concreto que el Tribunal Ambiental está proponiendo esto, no es la empresa ni la Municipalidad la que está pidiendo.

Con el tema de la mediación siempre uno como comunidad va a querer más, en este momento tenemos algo concreto, para mi es la carga y descarga del crudo por lo que está ofreciendo, con eso creo que es un gran precedente para nosotros, pero con fecha que se indique que va a estar terminado, no esperar que la empresa cuando dijo ese día y expuso que esto iba ser un trabajo en un largo plazo. Nosotros queríamos que se cambie el sistema, nosotros sabemos el tiempo que se demora un técnico, lo propusimos, sin embargo, ellos querían una descarga, pero aérea no en el fondo del mar, como esta en Europa.

Lo que ofreció el Tribunal Ambiental para mí, uno quisiera muchas cosas más, pero lamentablemente el Tribunal ofreció esto por ese derrame. Lo otro sigue en curso y es un precedente que se va a marcar en todo el país.

**Sr. Alcalde:** Claro no hay ninguna causa hoy día marcada en el Tribunal Ambiental.

**Sr. Núñez:** Primero decir, que levantar juicios en este tipo de conversaciones es compleja porque este es una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, donde lo que nosotros opinamos es una presentación formal, por lo tanto entre nosotros yo llamaría a no levantar juicios ni de uno ni de otro porque estamos todos hablando el mismo tema con distintas miradas nada más. Es simple porque además estamos hablando de Quintero, eso es muy importante el tema de fondo.

Esta es mi primera conversación formal respecto al tema más allá que yo tenga un punto de vista particular hoy día, recién me siento desde que soy Concejal a conversar uno de los tantos temas relevantes donde tengo que tener una opinión ya definida.

**Sr. Alcalde:** Insisto no hay apuro, pueden tomarse toda la mañana en la discusión para todas las dudas.

**Sr. Núñez:** Eso es súper importante, la forma en como el Alcalde está levantando el tema y se lo quiero reconocer porque de verdad en ningún momento siento la presión de su parte a decir, vayan por este camino o vayan por este camino. Eso, es importante porque podemos discutirlo. Lo digo porque saben que lo único que hay que tener cuidado en esto es en que nosotros no actuemos como actúan las organizaciones, como se los comente hace un tiempo atrás.

Las organizaciones cuando ocurren este tipo de cosas son obtusas y atacan muchas un tema, veces sin ninguna estrategia y finalmente se diluyen. Finalmente, la sociedad no tenemos nada porque no somos capaces de crear una estrategia lo suficientemente inteligente para obtener cosas en las sociedades.

Lo que el Alcalde está planteando es decir, aquí hay una posibilidad, Enap, el Tribunal está aceptando esto, esto y esto otro y la decisión nuestra es decir ¿Es suficiente? ¿No es suficiente? ¿Es lo que queremos? ¿O no lo queremos? Esa es la decisión nuestra porque si hay otras alternativas u otras posibilidades es momento de conversarlo y decirlo porque sabe que, yo siento que esto no es suficiente, creo que este debiese ser el camino porque si lo pensamos al final, insisto la sociedad vamos a llegar al final de todos los casos que defienden los grupos ambientalistas. que defienden lo mismo que conversábamos de los animalistas ¿Qué obtienen los grupos? Nada porque no son lo suficientemente inteligentes para tratar los temas, porque no son estratégicos para tratar los temas y eso al Concejo no nos puede pasar porque nosotros somos los que tenemos que conducir esto.

Si no estamos de acuerdo, lo decimos entre nosotros y llegaremos a un punto de acuerdo finalmente. Entiendo perfectamente que si nosotros nos sacamos esto va a ser complejo para todos, sin duda que va ser complejo porque van a decir el Concejo se arregló con Enap ¿o no? Si eso es. Pero no es el tema, el tema es como somos, lo suficientemente insisto, en la palabra estratégicos para obtener de una empresa que jamás y eso no se nos puede olvidar, jamás va a reconocer que hicieron un daño porque si lo hacen esa empresa está muerta. Si es lógico ¿voy aceptar que hice el daño? No puedo hacerlo entonces ¿Quién pierde? Perdemos de nuevo los ciudadanos, nosotros perdemos por eso que es importante que este camino que estamos tomando hoy día, la decisión que vamos a tomar que insisto en lo mismo, no me siento presionado por tomarla, la conversemos y seamos no tan duros en las decisiones hoy día en esta primera conversación, hablemos y seamos capaces de llegar a acuerdo porque somos nosotros, quienes tenemos que tomar la decisión como Quinteranos y no se olviden de esto. Todo mal porque las agrupaciones no llega a ningún buen puerto porque no usan estrategias, nosotros tenemos que ser estratégicos porque o si no Quintero no va a tener nada de nuevo.

**Sr. Alcalde:** A mí lo que me preocupa y obviamente como Quinterano mas allá, insisto uno no sabe ni cuándo va a morir ni cuantos años va a seguir viviendo, por lo tanto esa no es una decisión nuestra esta sobre lo nuestro, es que hoy hay una herramienta que marca un antes y un después en Chile, obviamente nunca nosotros vamos a tener la posibilidad, es muy difícil que satisfaga a todos, inclusive interiormente. Sigo insistiendo, creo que todas estas medidas son insuficientes para lo que ha ocurrido en la comuna, hoy día lo que hagan las empresas de financiar un borde costero, que hoy día hay una mirada distinta, que el Gobierno tenga una mirada distinta, es insuficiente para lo que ha ocurrido en los últimos 30 años en esta bahía. Siempre digo que habría ocurrido si en esa época Quintero, no pelea, porque según la historia, Quintero peleo con los Vilos por los años 50 para atrás, para traerse Enami para Quintero o para Puchuncaví porque se iba a instalar allá.

**Sr. Gatica:** Si, pero esas fueron decisiones nacionales, jamás el pueblo de Quintero se movilizó por nada.

**Sr. Alcalde:** Por eso, la autoridad de la época, si hubiera sido una mirada de esta bahía con un departamento hoy día, Chachagua estaría acá, estaríamos administrando Cachagua otra cosa, con otro presupuesto con todo. Claro porque las playas son mejores, todo es distinto, el cerro, todo es más lindo, pero no nos ocurrió hace 40 años atrás, es lo que nos tocó. Sin embargo, hace 40 años todo lo que hoy día, se intente a menos que el Estado tenga una mirada distinta que tampoco la va a tener de cambiar al pueblo o sacar todas las empresas y llevárselas, eso no va a ocurrir. Lo que sí, estoy convencido porque esta no es una propuesta que la Municipalidad este recibiendo para que Enap entregue como dicen algunas redes sociales, estoy dispuesto a asumir el costo que me toca asumir como Alcalde, pero porque en las redes sociales que la gente opina que el Alcalde se sentó, pero no porque alguien me diga eso, dejo de hacer cosas. No, porque alguien me coloque algo así, voy a decir no voy a dejar que Quintero siga igual porque si no me voy para la casa, es parte lo que yo estoy

convencido anteriormente es que esto es un precedente que nunca se ha hecho, que tenemos una herramienta que el Tribunal Ambiental va a supervisar esta plantación, que tenemos un derrame pendiente.

Es más podríamos decir saquemos la demanda del Tribunal Ambiental del primer derrame, instruimos a nuestro asesor jurídico, para probar podríamos decir: sabes que pongámonos de acuerdo, estamos convencidos que vamos a ganar, saquemos la demanda del 2014 porque como todavía está ahí saquémosla; Ojo que el Ministro Badenier, eso nos recomendó. Nos dijo, no van a conseguir nada, saquen la demanda del Tribunal Ambiental y llévensela al Tribunal Marítimo de Valparaíso.

Pero, si el Tribunal determina que son culpables, la empresa va a decir, ya una multa de M\$200.000 para el Estado, pero la comuna sigue igual. Eso es lo que yo no estoy convencido porque el problema es nuestro. Lo único que me tiene convencido a mí, que es un voto en la mesa es que nadie dice que esto no va a volver a ocurrir, es primera vez que se recoge una demanda ambiental en el país, hay un precedente que por un acuerdo, la empresa está reconociendo igual, nunca lo van hacer públicamente porque como es del Estado, si ese Gerente si lo reconoce que debe estar amenazado, va a estar despedido, Enap tiene un Directorio en que el Presidente del Directorio es el Ministro de Energía, tiene toda una presión de arriba, tú crees que va a venir un Gerente joven a reconocer la responsabilidad. Le cuesta su puesto de trabajo, no está autorizado para hacerlo.

Pero, través de un acuerdo dice, estoy de acuerdo con el Tribunal, para que voy a invertir si no reconozco, o sea si estoy tan seguro de que no hice daño, no reconozco ningún acuerdo démosle no más, ahora el darle no más tenemos dos riesgos, tanto para Enap que podría salirles tres veces más caro en 8 años más, por eso también este asumiendo este acuerdo, pero también tenemos nosotros el riesgo, así como ellos nos va a salir tres veces más caro, el riesgo de que en 8 años mas no llegemos a nada.

**Sr. Vergara:** Por algo están ofreciendo esto.

**Sra. Cartes:** Es que parte de su compromiso además tiene que ver con su propia productividad y a favor de su funcionamiento.

**Sr. Alcalde:** Además tenemos otro derrame de por medio. Lo que pasa es que hoy día tenemos la posibilidad que se mejore la tecnología, tenemos la posibilidad que se haga, así lo supervisa el Tribunal, no soy ningún experto para decir el repoblamiento como plantea el Concejal Sr. Gatica. No tengo idea, si el repoblamiento va a dar un fruto, no va dar o va a dar más o menos, pero es algo que el Tribunal está supervisando que se le está dando el tiempo mayor que pidieron los técnicos que asesoran esto, que se haga un seguimiento porque es cierto no es plantar e irse, tiene que haber un seguimiento y un resultado final con ese seguimiento. Si en 3 años más el resultado final no es lo esperado, eso nadie te quita que vuelvas a abrir una arista de esto y decir, el acuerdo que tomamos hace tres años atrás, no era llegar y plantar, sino que dijimos que no tenía resultados, se abrirá esa arista nuevamente en ese momento.

Hay un montón de herramientas que no teníamos, que hoy día podemos tener y que la cosa no sigue igual. Eso es lo más importante para mí, en el convencimiento anterior es que esto no siga igual, es que no una vez más se haya hecho ese tremendo daño que se hizo a la comuna en lo económico, en lo prestigioso porque salió en todos los medios de Chile. Me ha tocado como Presidente de la Asociación que me dicen: ¿ustedes se pueden bañar? Como Quinterano obvio que no me siento bien, ante diez Alcaldes y todos preguntan ¿es tanto así? ¿Y los mariscos se pueden comer? Se imaginan así como que esto es el lago que esta atrás de Springfield donde está la planta del señor Burns.

**Sr. Núñez:** Mosciatti lo dijo así en su comunicado.

**Sr. Vergara:** Me gustaría decir lo siguiente:

- 1) El arreglo extrajudicial propuesto acá a todas luces, no tiene nada que ver con los intereses de la comuna, no responde a nada.
- 2) Creo que nuestra labor, especialmente la del Alcalde, es perseguir penalmente hasta las últimas consecuencias esta empresa con todos los instrumentos que nos entrega el estado en derecho. Esa es la altura que tenemos que estar por nuestra tierra, por nuestra gente que voto por nosotros y por el lugar donde vivimos.

**Jurídico:** Es lo que hemos hecho Concejal, hemos sido la única entidad que ha hecho la demanda por eso lo contextualizo.

**Sr. Vergara:** ¿Por qué no seguimos la demanda hasta las últimas consecuencias?

**Jurídico:** Hay una serie de datos que uno adopta para derribar a un oponente de este tipo, no es llegar y plantear una demanda ambiental, sin tener herramientas para acreditar el daño que es sumamente grande, cuando tú tienes informes de otro tipo que son avalados científicamente, donde señala que el estudio que provoca un daño determinado, que si se extrae el daño se minimiza, todas esas herramientas, la contraparte las conoce y nosotros tenemos que enfrentarnos a esas posibilidades, pero tenemos la posibilidad de que la empresa a nuestro juicio provoco un daño, adopte medidas, se comprometa a realizar medidas reparativas de medio ambiente. Eso es importante porque nosotros no estamos discutiendo por dinero, estamos discutiendo por medidas que van a provocar lo mejor en la bahía, en el mar. Esa es la apuesta que estamos haciendo porque esperamos ver resultados positivos de todo eso, se trabajó con empresas serias, no se eligió cualquiera, había una serie de propuestas.

**Sr. Alcalde:** La contraparte tiene todas las herramientas también en las declaraciones que saco, que se fue, que ya no hay, fíjate que los análisis de agua además de que arrojan metales pesados que no tiene que ver con esto porque el Tribunal de eso se encarga, pero también los últimos análisis que hay en la bahía también dice que el porcentaje de metales pesados no está fuera de la norma. El ultimo resultado final ¿quién lo habrá hecho? dirán ustedes, lo mismo yo, pero con quien converse ni siquiera esta bahía está muerta por decirlo así, como uno esperara que fuera y que bueno que sea así en el fondo.

**Sr. Vergara:** El Sr. abogado no es Quinterano, partiendo por eso, no vive aquí, no siente lo que un Quinterano que Alfonso, Anita, Antonio, Luis, Rolando y yo si lo somos, nació acá, me crié acá y he vivido toda mi vida acá, estudie acá, todo, al igual que todos ellos, por lo tanto este abogado con todo el respeto que me merece, por su capacidad técnica e intelectual porque le ha ido bien en la mayoría los juicios, confío en que si este juicio sigue vamos a llegar a un buen puerto. Por eso es que yo planteo mi posición porque confío en las capacidades del equipo técnico- jurídico que está a cargo de esto por algo eran está ofreciendo esto, si no, no lo ofrecería. Bueno el Tribunal, pero obviamente siempre hay conversaciones entre las partes, estamos claro.

**Sr. Alcalde:** Si Enap no ha ofrecido nada, no va a ofrecer, ni va a reconocer, eso de Enap tenlo por seguro, y no solo Enap, cualquier empresa que esté involucrada en el tema, ninguna va a ofrecer ni a reconocer.

**Sr. Gatica:** El estándar que pide el Tribunal, fue el Tribunal que elaboro este documento.

**Sr. Alcalde:** El Tribunal autorizo el documento, lo que nosotros introducimos en este documento, son cosas que no tiene que ver con este documento, que tiene que ver con la infraestructura. Eso está fuera de lo que el Tribunal está supervisando, lo que el tribunal busca es la reparación del medio ambiental. Nosotros siempre estuvimos convencidos como dice el Concejal, que somos Quinteranos desde nuestros abuelos, bisabuelos, que voy a seguir en esta comuna. Mi convencimiento distinto al de él, del que tenemos el mismo cariño por esta patria que nos vio nacer, que es, que lo válido hasta las últimas consecuencias, pero esas consecuencias en el Tribunal no las vamos a encontrar, como que nos hagan todo de nuevo.

En el otro Tribunal, insisto nosotros podríamos haber actuado con dos causas, pero esto no es probar. Mi responsabilidad como Quinterano y Alcalde, no tengo ninguna intención de seguir esperando que nadie haga nada, no tengo ninguna intención de probar nada, estoy convencido de que esta es la única vez, que existe la oportunidad en Chile, que una empresa se marque un precedente, que cuando se empieza a dañar el medio ambiente de aquí en adelante porque ni siquiera ha cambiado la normativa. Con todos los Peak de Contaminación, con todo lo que ha aparecido en la prensa, con toda la bulla que se metió. ¿Ha cambiado en algo la condición de hoy día? No porque no ha cambiado la norma.

**Sr. Vergara:** La tecnología puede cambiar, lo hemos visto, fuimos al Puerto Angamos, vimos la tecnología que tiene ese puerto.

**Sr. Alcalde:** La tecnología que tiene GNL es una de la más moderna del mundo, es porque GNL funciona de esa manera, porque no es una empresa chilena, tiene la misma tecnología que tienen en Australia en la descarga. Han visto cómo funciona el muelle, no hay operación del ser humano ni nada, se demora algo de 35 segundos sacar el barco del muelle cuando hay un temporal. Esa tecnología es porque GNL es una empresa privada que está respaldada por grandes compañías como las eléctricas alemanas. Codelco es del estado de Chile y no tiene ninguna intención el estado chileno de invertir.

**Sr. Gatica:** Entiendo que GNL es del estado también porque la misma Enap vino a decirnos.

**Sr. Alcalde:** Si, pero son dueños de un 5% de un octavo de un cuarto, menos mal que no son dueños de más porque si no funcionaría igual que la otra, si eso en el fondo es.

**Sr. Vergara:** ¿Hay que votar hoy día?

**Sr. Alcalde:** Para mí, entre que uno avance, nos vamos, lo voy a someter hoy día a votación. No tengo ningún interés, cada uno de ustedes vote en conciencia, como Quinteranos porque yo igual soy Quinterano, lo voy a someter porque la ley me faculta, además estoy convencido que esto va a marcar un precedente. No es lo que yo quisiera obviamente, pero reiterar porque estoy convencido interiormente que algo hay que hacer al respecto, que esto marque el precedente porque tenemos la otra causa abierta.

**Sr. Núñez:** Propongo que la votemos el próximo miércoles.

**Sr. Alcalde:** Es que no estoy el próximo miércoles, es por eso

**Sr. Gatica:** Hagamos una Sesión Extraordinaria de Concejo en la tarde o mañana.

**Sr. Alcalde:** En 24 horas no va a cambiar nada. La visión es que esto se haga o no.

**Sr. Vergara:** Hagamos nomás la votación para que vamos a dilatar un tema que ya está conversado durante una hora.

**Sr. Alcalde:** Tiene que ser ahora porque debo estar presente, tiene que asumirlo el Alcalde porque este tema es súper relevante, serio que va a dar para mucho, por lo tanto cuando hay una responsabilidad de la comuna, no se puede permitir que se diga que el Alcalde no estuvo. Decir que esto no va a cambiar más, si nosotros lo que tengamos en la mente, lo que veamos no lo vamos a cambiar, si el Tribunal esto es lo que tiene determinado y lo otro es seguir con esto ocho años más.

**Sr. Vergara:** ¿Cuántos años pasaron para esto?

**Sr. Alcalde:** Cuatro años: va a cumplir la otra causa, imagínate aún ni siquiera se mueve. Por lo menos esta se movió porque nosotros teníamos antecedentes.

**Administrador:** Cuatro años para que el Tribunal se declara competente acuérdesese que desde un principio el Tribunal, se declaró incompetente.

**Sr. Alcalde:** Además que tenemos una causa abierta, si esto es un precedente fundamental que vamos a plantear.

**Administrador:** Estas empresas siempre tienen las de ganar porque en el caso particular de Codelco y Enap son instalación anterior al año 97, cuando no existía un reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental ni la ley, por lo tanto ni siquiera la Superintendencia de Medio Ambiente puede fiscalizar o puede emitir sanción sobre ella. Distinto es el caso de GNL o las termoeléctricas más modernas que fueron posterior al año 97, por ende siempre tiene las de ganar por eso que retrasan la inversión, no tienen a nadie que los fiscalice y pueda actuar de sumario.

**Sr. Alcalde:** Es importante lo que plantea el Administrador, entendiendo al Concejal Sr. Vergara que practica surf en las nuestras aguas, que se han ido deteriorando con el tiempo, que cuando uno mantiene contacto con la naturaleza, le toma amor a esta comuna, además justamente, no es retroactivo, el cambio de la normativa, no podría hacer nada para las empresas que están instaladas antes del 97.

Con todos los antecedentes, con todas las preguntas hechas, con todas las reflexiones, con las responsabilidades que nos cabe a cada uno de nosotros como autoridad y Quinteranos, asumiendo lo que nos corresponde a cada uno en nuestros asientos, sometemos a votación este acuerdo extrajudicial supervisado por el Tribunal Ambiental, con el derrame que involucra solo al 2016, no contempla la otra demanda que tiene la Municipalidad abierta con Enap con el derrame del 2014, cuyo texto tiene cada uno de los miembros del Concejo.

**Sr. Núñez:** Con todo lo conversado y en conciencia absoluta, apruebo el acuerdo que el Alcalde plantea.

**Sra. Cartes:** También con la esperanza que todo esto vaya en crecimiento sobre todo de la actividad portuaria de nuestra comuna, apruebo.

**Sr. Aguayo:** Porque lo considero de verdad insuficiente, no voy aprobar.

**Sr. Vergara:** Por todo lo anterior comentado, dicho y por el deber que me considero con mis amigos y votantes, rechazo este acuerdo extrajudicial que a todas luces es injusto para la comuna.

**Sr. Gatica:** Confiando en las palabras del Alcalde y que el proceso judicial va a seguir con las otras aristas, como dicen los expertos, lo voy apoyar, voy a votar a favor.

**Sr. Alcalde:** Apoya a la comuna.

**Sr. Silva:** Apruebo.

**Sr. Alcalde:** Con mi voto con absoluta conciencia de lo que estamos haciendo, respetando cada una de las posiciones que tiene esto, con los precedentes que se van a marcar en este hecho histórico que con este acuerdo la empresa reconoce que hubo un daño y que esto cambie la condición de la forma en hacer las cosas en esta comuna y en el país, voy a votar a favor también de este acuerdo.

**Acuerdo:** El Concejo Municipal con cinco votos a favor y dos en contra, manifiesta su aprobación para que la Municipalidad pueda transigir con la empresa ENAP Refinerías S.A., en el marco del juicio por daño ambiental, Rol D-29.2016, seguido ante el Segundo Tribunal Ambiental. Dicha Transacción deberá ser aprobada finalmente por el referido Tribunal Ambiental, bajo los términos del documento que se tuvo a la vista y que se ratifica por este honorable Concejo Municipal en este acto.

Documento que se inserta a continuación:

“En Valparaíso, República de Chile, a 26 de enero dos mil dieciocho, ante mí, (-), comparece: don **ISAAC MAURICIO CARRASCO PARDO**, Rol Único Tributario 9.466.446-2, chileno, casado, técnico industrial, en representación convencional de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones sesenta mil setecientos guion K, ambos con domicilio en Avenida Normandie número mil novecientos dieciséis, comuna de Quintero, de paso en esta, en adelante e indistintamente “la demandante”; y don Patricio Farfán Borquez, conjuntamente con don Marcelo Aguilar Bailey, en representación de ENAP REFINERÍAS S.A., Rol Único Tributario número ochenta y siete millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos guion nueve, ambos con domicilio en Avenida Borgoño número veinticinco mil setecientos setenta y siete, comuna de Concón, de paso en esta, en adelante e indistintamente “la demandada”. Todos los presentes mayores de edad; quienes acreditan su identidad con la cédula anotada y exponen:

**PRIMERO.** Con fecha dos de junio de dos mil dieciséis, la Ilustre Municipalidad de Quintero, debidamente representada, interpuso contra Enap Refinerías S.A., una demanda de declaración y reparación del potencial daño ambiental causado como consecuencia del derrame de hidrocarburos ocurrido en su terminal multigrado el catorce de mayo de dos mil dieciséis, ante el Ilustre Segundo Tribunal Ambiental, juicio al que se le asignó el Rol D guion veintinueve guion dos mil dieciséis. Dicha demanda tenía por objeto que el Ilustre Segundo Tribunal Ambiental declarara la existencia de daño ambiental en el ecosistema marino y condenara a la demandada a su reparación. La demanda fue contestada por la demandada con fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, solicitando el rechazo de la demanda en todas sus partes con expresa condenación en costas.

**SEGUNDO.** Con el propósito de poner fin al juicio actualmente pendiente, causa rol D guion veintinueve guion dos mil dieciséis del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental, caratulado “Ilustre Municipalidad de Quintero / Enap Refinerías S.A.”, y sin mediar reconocimiento de responsabilidad por el daño ambiental que se hubiere producido en el ecosistema marino de la bahía de Quintero, las partes han acordado celebrar el presente contrato de transacción a la luz de las normas contenidas en los artículos 2246 y siguientes del Código Civil, cuyas bases fueron presentadas para la aprobación de SS. Ilustre, que consta de las siguientes medidas que a continuación se describen:

**A.** Enap Refinerías S.A., se encuentra implementando e implementará un “Plan de Mejoras y Optimización del Terminal Marítimo Quintero”, que consiste en la implementación de una serie de acciones en sus instalaciones marítimas ubicadas en la bahía de Quintero que permitirán disminuir el riesgo de futuros derrames en dicho lugar, según se detalla a continuación:

1. Mejora de infraestructura: consistente en las siguientes sub-acciones:
  - 1.1. Instalaciones de válvulas de acople y desacople rápido entre el flexible y el manifold del barco.
    - 1.1.1. Plazo de ejecución y duración: 30 días desde suscrita la presente transacción.
  - 1.2. Instalación de un sistema de seguridad en los flexibles flotantes y submarinos que eviten el derrame de hidrocarburos en caso de rotura de las instalaciones por tensión excesiva.
    - 1.2.1. Plazo de ejecución y duración: 30 días desde suscrita la presente transacción.
  - 1.3. Instalación de un nuevo sistema de tensión de espías que permite regular la tensión y dar aviso de la fuerza que ejerce este tipo de amarre.
    - 1.3.1. Plazo de ejecución y duración: 30 días desde suscrita la presente transacción.
2. Nuevo sistema de monitoreo de tráfico marítimo: consistente en un sistema de monitoreo satelital VTS que avisa en tiempo real si algún elemento que pudiera generar peligro se acerca a la monoboja.
  - 2.1. Plazo de ejecución y duración: 10 días desde suscrita la presente transacción.
3. Nuevo sistema de monitoreo meteorológico: Sistema que permite obtener en tiempo real información sobre la velocidad del viento, presión barométrica, temperatura ambiente y humedad relativa.
  - 3.1. Plazo de ejecución y duración: 50 días desde suscrita la presente transacción.
4. Mantenimiento preventivo de la monoboja: incluyendo una nueva tecnología que busca minimizar los riesgos de su operación. Frecuencia de mantenimiento: cada cinco años.
  - 4.1. Plazo de ejecución y duración: 30 días desde suscrita la presente transacción.

**B.** Enap Refinerías S.A. implementará en la bahía de Quintero un programa de repoblación de organismos bio-remediadores pertenecientes al primer nivel trófico, aumentando la capacidad de resiliencia del ecosistema, generando así las condiciones para la incorporación en etapas posteriores de organismos del segundo y tercer nivel trófico, con el objeto de incrementar la biodiversidad de la bahía.

Para la implementación del programa de repoblamiento, la demandada seleccionará, en conjunto por con un representante de la demandante y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a una institución de prestigio a nivel nacional o un consorcio de instituciones bajo una dirección única a partir de los siguientes criterios de selección:

- Experiencia de la institución académica en proyectos de repoblamiento.
- Experiencia del personal de la institución en terreno y estudios similares.
- Calidad de la Propuesta del Plan de Trabajo.
- Capacidad de dirección y conformación de equipo de parte del Director del equipo implementador.

Los criterios antes expresados no resultan aplicables para la etapa N°1 “Actividades preliminares: Gestión y contratación de equipo”, la cual será llevada a cabo por personal propio de ENAP.

El contenido del programa de repoblamiento es el siguiente:

1. Actividades preliminares: Gestión y contratación de equipo: previo al inicio de las actividades de fondo, se procederá a gestionar la selección y contratación del equipo científico que desarrollará el plan de repoblamiento.
  - 1.1. Plazo de inicio: 1 de marzo de 2018.
  - 1.2. Duración: tres meses.
  
2. Estudios oceanográficos: Descripción y comprensión del funcionamiento de la bahía de Quintero: Se recopilará y sistematizará la información ambiental existente en la bahía de Quintero relativa a oceanografía física, química, biológica, planes de manejo de las áreas de manejo de recursos bentónicos, incluyendo mapas batimétricos y cartas bentónicas.
  - 2.1. Plazo de inicio: terminado el proceso de “Actividades preliminares”.
  - 2.2. Duración: siete meses.
  
3. Repoblamiento de algas pardas: Se procederá con el repoblamiento de algas pardas en ciertas zonas de la bahía de Quintero, generando bosques (kelps) de *Macrocystis pyrifera*, con el objetivo de generar alimento y refugio a los consumidores primarios y apoyar en la bio-remediación. Para ello se contemplan las siguientes sub-acciones:
  - 3.1. Selección de sitios y preparación de sustratos. El proceso de selección de los sitios considerará la información obtenida en el proceso “Estudios oceanográficos”, así como la opinión de la demandante y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
    - 3.1.1. Plazo de inicio: a contar del tercer mes de iniciada la etapa de Estudios oceanográficos.
    - 3.1.2. Duración: ocho meses.
  - 3.2. Repoblamiento con macroalgas.
    - 3.2.1. Plazo de inicio: a partir del cuarto mes de la etapa de selección de sitios y preparación de sustratos.
    - 3.2.2. Duración: siete meses.
  - 3.3. Monitoreo del repoblamiento: El monitoreo comprenderá los siguientes parámetros: número de plantas, diámetro de disco basal de cada planta y largo total de cada planta (muestreos bimensuales a partir de transectas en el área repoblada), los que se irán recogiendo en el respectivo informe bimensual de monitoreo, estableciéndose como indicador de cumplimiento el porcentaje de plántulas asentadas, la tasa de crecimiento de las mismas y la biomasa generada con la medida propuesta.
    - 3.3.1. Plazo de inicio: a partir del término del quinto mes de la etapa de repoblamiento de macroalgas.
    - 3.3.2. Duración: diez meses.
  - 3.4. Informes de cierre:
    - 3.4.1. Plazo de inicio: a partir del último mes de monitoreo de la etapa de repoblamiento.
    - 3.4.2. Duración: cuatro meses.
  
4. Capacitaciones: Se capacitará e integrará a las comunidades de pescadores artesanales y a la demandante al programa desarrollado en la bahía de Quintero mediante la entrega de información, instalación y operación de estaciones de fijación remota para recursos bentónicos, instalación y seguimiento de arrecifes artificiales y otras.
  - 4.1. Plazo de inicio: a partir del inicio del proceso de repoblamiento de algas.
  - 4.2. Duración: seis meses.

5. **Educación:** Se capacitará a los profesores del Liceo Politécnico de Quintero del borde costero asociadas a la bahía de Quintero, en aspectos relativos al programa de repoblamiento.
- 5.1. Plazo de inicio: al mes catorce de iniciado el programa.
- 5.2. Duración: 9 meses

**C.** La Ilustre Municipalidad de Quintero dispondrá de un inmueble de su propiedad ubicado en el sector costero, mediante un acto administrativo que se dictará dentro de 60 días corridos contados desde la fecha del presente instrumento, para la elaboración y construcción de una Oficina Municipal de Asuntos Portuarios y Pesca. El diseño de la referida oficina será desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Quintero. Enap Refinerías S.A. dispondrá de fondos ascendentes a la suma máxima de \$200.000.000.- condicionados a la exclusiva finalidad de construir la referida Oficina de Asuntos Portuarios y Pesca, así como la entrega de la información de los monitoreos del “Plan de Mejoras y Optimización del Terminal Marítimo Quintero”, que estará a disposición de la comunidad.

**D.** Las partes acordaron que Enap Refinerías S.A. restituirá dentro del plazo de 45 días corridos a contar de esta fecha a la Ilustre Municipalidad de Quintero: i) los gastos demostrables por medio de documentos escritos fidedignos en que ésta ha incurrido en el presente juicio, los que no podrán superar la suma de \$40.000.000, y que serán entregados dentro del plazo de 30 días corridos a contar de esta fecha; y, ii) los honorarios de abogados de la sociedad Moreno Sáez y Avilés Abogados SpA, ascendentes a 750 Unidades de Fomento.

**TERCERO.** En virtud del acuerdo que se alcanza con el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de Quintero, debidamente representada, titular de la acción de reparación ambiental, acepta las acciones comprometidas a ser ejecutadas por la demandada en la cláusula precedente, declarando que la Ilustre Municipalidad de Quintero no tiene otras pretensiones ambientales u otras de orden civil en contra de ENAP Refinerías S.A. que tengan relación con los hechos fundantes de la demanda.

**CUARTO.** La demandada deberá remitir al Tribunal Ambiental de Santiago informes de avance de las acciones ejecutadas, con una periodicidad de 6 meses y hasta el total cumplimiento de las acciones comprometidas en la cláusula segunda.

**QUINTO:** Las partes contratantes solicitarán y obtendrán los permisos y autorizaciones legalmente procedentes, previo a llevar a cabo las acciones que contempla la transacción

**SEXTO:** En razón de lo expuesto, ambas partes comparecientes representadas en la forma indicada, se otorgan recíprocamente el más amplio, total, completo, irrevocable y definitivo finiquito, renunciando a todas las acciones y derechos de cualquier naturaleza que hayan emanado o puedan emanar de los hechos que directa o indirectamente dieron origen al juicio rol D guion veintinueve guion dos mil dieciséis, en especial de la acción ejercida en el referido juicio.

**SÉPTIMO:** El presente contrato dará derecho a las partes para perseguir ejecutivamente el cumplimiento del contrato, ante el Ilustre Segundo Tribunal Ambiental de Santiago.

**PERSONERÍAS:** La personería de don Patricio Farfán Borquez y de don Marcelo Aguilar Bailey para presentar a ENAP Refinerías S.A., consta en las Actas de Directorio adoptadas en la Sesión Ordinaria número 586 del Directorio de Enap Refinerías S.A., celebrada el veintidós de diciembre de dos mil quince, y en Sesión Ordinaria número 592 del Directorio de Enap Refinerías S.A., celebrada

el día 30 de junio de dos mil dieciséis, ambas reducidas a escrituras públicas el día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis ante el Notario Público de Santiago don Germán Rousseau del Río, en calidad de notario reemplazante del titular de la Vigésima Segunda Notaría de Santiago don Humberto Santelices Narducci. Por su parte, la calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero de don ISAAC MAURICIO CARRASCO PARDO, consta en Sentencia de Proclamación de Alcaldes, de fecha uno de diciembre de dos mil dieciséis, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, rol 2467-2016. Las escrituras y la sentencia no se insertan por ser conocidos por las partes y el Notario que autoriza la presente escritura

#### **IV.- INFORME DE AVANCE PARA LA CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL.**

**Sr. Alcalde:** ¿Administrador quien expone en este tema?

**Administrador:** Tenía que estar aquí Catalina Ponce. ¿Coloco como punto de ella Sra. Yesmina?

**S. Municipal:** Si ella misma lo solicito, como compromiso con la Secretaria Ministerial de Medio Ambiente, en que se certifica que hoy día, iba a estar en tabla de la Sesión de Concejo.

**Sr. Alcalde:** Como acuerdo de Concejo dejémoslo para el próximo miércoles.

**Votación:** Todos los miembros del Concejo en forma unánime con un sí afirmativo votan en forma favorable a la propuesta del Alcalde.

**Acuerdo:** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que el Informe de Avance para la Certificación Ambiental Municipal será entregado en la próxima Sesión ordinaria del Concejo Municipal.

#### **V.- PROPOSICION PARA FIJAR CANTIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS EN LAS CATEGORIAS A, E, F, H, dispuesto en el ART. 3° DE LA LEY DE ALCOHOLES.**

Expone la Encargada de Patentes, Sra. Beatriz Verdejo Peña.

**Patentes:** De conformidad a un oficio que de la Intendencia, cada cuatro años, el Intendente de la Región de Valparaíso, solicitada al Alcalde y al Concejo entregar la cantidad de patentes limitadas que tiene la comuna. Hace cuatro años también lo informamos.

Es lo que les estoy informando mediante el Oficio nuestro N° 7 que tienen sus manos la cantidad de patentes que tenemos que no han sufrido modificación alguna, siguen siendo la misma desde hace cuatro años atrás, que son:

Categoría A- Depósitos de Alcohol que tenemos 12; Categoría E- Cantinas, Bares, Pub y Tabernas- 07; Categoría F- Expendio de Cervezas y Sidras- 15 y la Categoría H – Minimercados- 01.- Con eso hacemos un total de 35 Patentes de Alcohol Limitadas en la comuna.

Recordar que este rango se obtiene del Art. 7° de la Ley de Alcohole N°19.295., que señala que una patente es por cada 600 habitantes ese es más o menos el rango que se saca en las comunas. Al utilizar este guarismo en nuestro caso, considerando el resultado del último Censo de Población que tuvimos en abril del 2017, con una población de 31.923 habitantes, cifras del primer resultado definitivo en diciembre, cuyo resultado definitivo se va a publicar en abril de este año.

**Sr. Alcalde:** Tengo en mis manos lo que solicita el Intendente de la Región a todas las Municipalidades, que se va a dar lectura para que sepan cómo llega esta solicitud

**S.Municipal:** Este es un oficio de fecha 22.12.2017, pero al municipio se recepciona con fecha 12.01.2018, está comunicando a los Alcaldes y alcaldesas de la Región de Valparaíso y dice lo siguiente: “Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. séptimo de la Ley N° 19.295 que regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y procede a fijar la cantidad de patentes limitadas en sus comunas, se hace necesario que remita la siguiente información.

Hace presente, señalar que ya se encuentran disponibles las cifras del Censo, año 2017. La información hace referencia:

- 1) Con la distribución que se propone respecto de la cantidad fijada de Patentes Limitada en las señaladas en las Categorías A, E, F, H. Esto está contenido en el artículo tercero de la Ley de Alcoholes. Ahí define cuales son las patentes limitadas.
- 2) Requiere de acuerdo del Concejo Municipal aprobando la distribución de estas patentes limitadas.

Solicitamos que dicha información sea enviada de acuerdo a lo preceptuado en la Ley N°19.295 que es la Ley de Alcoholes y para cualquier consulta y envío de la información dirigirse asesoría jurídica, Intendencia doña Caterina Valdebenito Parisi y doña Marisol Romo Caviedes, asistente de asesoría jurídica. Saluda atentamente a usted, Gabriel Aldoney Vargas. Intendente de la Región de Valparaíso”. Eso es lo que se está solicitando.

**Sr. Alcalde:** Entregada la información tenemos que someter a votación esta propuesta que ya lo sometimos el periodo anterior que es por cuatro años. Entonces, con toda la información entregada sometemos a votación la cantidad de patentes de alcohol limitadas en las categorías A, E, F, H, en la categoría A -12 patentes; E- 7 patentes; F- 15 patentes y en la H- 1 patente. Total 35 Patentes de Alcohol, limitadas.

**Sra. Cartes:** ¿Cómo subió la cantidad de habitantes esto no debiera subir también o depende de nosotros?

**Patentes:** Depende de varios factores, claro, si hay mayor población podría también aumentar el número de patentes limitadas, pero recordarles un poco también, que mientras no tengamos una actualización del Plano Regulador con las zonas de patentes de alcohol es preferible un poco guardar el tema porque podríamos autorizar un Pub por ejemplo, en un pasaje, en una zona de habitacional, considerando además que Senda que se ha hecho presente en el tema, se quiere ver a nivel nacional porque hay muchas comunas que están sobrepasadas en muchos números con la patentes de alcohol con respecto a la nuestra. Nosotros estamos dentro del rango. Hay muchas que están sobregiradas con la existencia de patentes de alcohol limitadas, atendiendo a que la opinión de la Junta de Vecinos, no es vinculante, ahora quieren ver cómo se puede modificar eso.

**Sr. Alcalde:** Si, ustedes han visto no hemos tenido tampoco intención de más patentes de alcohol de las que ya hay, de hecho se han ido caducando Patentes de Alcoholes.

**Sra. Cartes:** Solo es una confusión, pensé que teníamos la obligación de subirlas.

**Jurídico:** El Intendente fija el Número, el Alcalde informa lo que se tiene en la actualidad.

**Sr. Alcalde:** Sometemos a probación la propuesta ya expuesta.

**Votación:** Srs. Aguayo-Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Se inhabilita; Apruebo; Núñez- Apruebo; Sra. Ana Cartes- Apruebo y con mi voto se aprueba.

**Acuerdo:** El Concejo Municipal, con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 7° de la Ley N°19.295, Ley de Alcoholes, teniendo presente que la Poblacion de Quintero según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE es de 31.923 habitantes ha determinado mantener el número de patentes de Alcoholes Limitadas existentes en la actualidad, las que se indican a continuación:

<b>CATEGORIA A-</b> Depósito de Bebidas Alcohólicas	12 Patentes
<b>CATEGORIA E-</b> Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	07 Patentes
<b>CATEGORIA F-</b> Expendio de Cervezas y Sidras	15 Patentes
<b>CATEGORIA H-</b> Minimercados	01 Patente
<b>Total de Patentes Limitadas</b>	<b>35 Patentes</b>

#### **VI.- SUBVENCION MUNICIPAL AGAPE- ACTIVIDAD CRISTO SUMERGIDO.**

**Sr. Alcalde:** Ocurre que el Concejo en la segunda Sesion de Enero, tomamos conocimiento, quedando la subvención de año incorporada en el presupuesto la subvención para Agape, organización que había solicitado un poco más, ocasión que manifestamos que estaba bien con todo lo que le dábamos, pero no nos fijamos y con todo lo que conversamos en esa Sesion, finalmente no la aprobamos, por tanto falta el acuerdo, la actividad ya está realizada.

**Sra. Cartes:** Faltaba el proyecto también.

**S.Municipal:** El proyecto lo presentaron el 24 de enero.-

**Sr. Alcalde:** Que habían pedido más, finalmente el Concejal Sr. Aguayo fue el que más se opuso.

**S.Municipal:** Ocurre que en el Presupuesto Municipal el tema de las transferencias o las subvenciones, esta con un monto global, no está en forma específica a que organizaciones y monto.

**Sr. Alcalde:** Sometemos a votación la aprobación del proyecto por M\$3.000. El mismo monto que el año pasado que estaba en el presupuesto para la actividad del Cristo Sumergido.

**Sr. Aguayo:** ¿Esta es la subvención que se les concede, no hay aumentos?

**Sr. Alcalde:** Si así es, todos los años, pidieron aumento pero nosotros les dijimos que no.

**Votación:** Srs. Aguayo-Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva- Se inhabilita; Apruebo; Núñez- Apruebo; Sra. Ana Cartes- Apruebo y con mi voto se aprueba

**Acuerdo:** El Concejo Municipal por unanimidad concede Subvención Municipal a la Agrupación Agape con la suma de \$3.000.000.-, como aporte para el desarrollo de la actividad Cristo Sumergido.

**Sra. Cartes:** Señalar que el día de la actividad del Cristo Sumergido no había luz en todo el camino costero.

#### **VI.- CUENTA DEL ALCALDE**

**Subvención del Transporte de la locomoción interurbana.**

En las reuniones que tuvimos durante un largo tiempo también para la subvención especial de un perímetro de exclusión, que no tiene que ver con lo que también hemos manifestado siempre nosotros que en algún momento, cuando se licite porque esto es transitorio mientras se licita el nuevo transporte público del Gran Valparaíso, que nosotros seamos incluidos en ese transporte, pero mientras no ocurra esto, nosotros nos conseguimos una subvención especial para la rebaja del pasaje, quedo todo zanjado entre que iba a quedar en \$1.000 a Valparaíso; \$750 los adultos mayores, \$310 los estudiantes, lo que debió ser aprobado en el mes de diciembre.

Finalmente la Contraloría lo devolvió porque necesita más información para la toma de razón. Nosotros tuvimos un par de razones insistiendo en que volvieran a ingresarlo. Esto es lo que la Ministra de Hacienda le manda a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones para que sea reingresado, lo es lo que insistíamos, porque Transportes lo había aprobado, pero Hacienda es el Ministerio que aprueba el presupuesto del Ministerio de Transportes. Eso se tiene que ingresar a la Contraloría de nuevo.

**S.Municipal:** Doy lectura, al Oficio N°175, del 01.02.2018, que proviene de la Ministra de Hacienda Subrogante a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, indica dos antecedentes: Oficios N°25; N°325, N°10 y N°157 de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones y por otro lado los Oficios N°351 y N°2105 del año 2017 del Ministerio de Hacienda, cuya materia es: solicita autorización de conformidad al inciso segundo del Art. 7° de la Ley N°20.738, dice:

Mediante documento identificado en el antecedente se ha solicitado a esta Secretaría de Estado que en concordancia con lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley N°20.378, se otorgue la autorización para que el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones proceda a suscribir los contratos con los operadores de transporte público en los perímetros de exclusión diseñados para las comunas de Lota; Coronel; Quellón; Quintero y Puchuncavi.

Al respecto cúmplase manifestar US., que esta Secretaría de Estado concuerda con las iniciativas señaladas y autoriza al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que suscriba los contratos en referencia y a la vez entiendan por visados los mismos, en conformidad que esto se ajusta a lo previsto en el marco de la Resolución N°130 de 2015 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, saluda atentamente a usted Macarena Lobos Palacios, Ministra de Hacienda Subrogante”.

**Sr. Alcalde:** Eso es de como Cuenta del alcalde, uno avanza dos, retrocede uno, aquí avanzamos uno, esperamos no retroceder ninguno. Esto da respuesta a lo que la Contraloría observo entre ellos, no tiene responsabilidad la Municipalidad.

### **VIII.- VARIOS**

#### **7.1.- Club Deportivo Valle Alegre-devolución tarros de basura**

**Sra. Cartes:** El Club va a hacer un Campeonato, manifestaron la posibilidad de que le devuelvan los tarros de basura que se trajeron cuando fue la Fiesta Costumbrista.

**Sr. Alcalde:** Que el Administrador toma nota y Servicios Generales para que le devuelvan los tarros.

#### **7.2.- Ampliación Biblioteca Municipal**

**Sra. Cartes:** El Alcalde había manifestado la posibilidad de solicitar que el edificio pasara a ser municipal que no tener que devolverlo al Ministerio en algún momento.

**Sr. Alcalde:** No lo había escuchado antes, lo pidió en algún momento la Concejal, pero aún no hemos formalizado nada.

**Sra. Cartes:** SI esa es la intención de que no se deje de lado esa posibilidad de poder dejar ese edificio.

**Sr. Gatica:** O sea, si va a ir en desmedro de la educación local, no estoy de acuerdo.

**Sra. Cartes:** No, por supuesto es que como se habló en su momento de la desmunicipalización, que van a pasar los inmuebles al Ministerio de Educación. Ese es un edificio emblemático nuestro, aparte que no se está usando como establecimiento educacional.

**Sr. Gatica:** Fue la mejor Escuela de Niñas de Quintero.

**Sr. Alcalde:** Hoy día no está como colegio, es una buena iniciativa, lo podríamos ver.

**Sr. Alcalde:** Que se tome nota, averiguamos porque esto va a ocurrir en 2025 o 2026.

**Sra. Cartes:** Si, pero lo importante es hacerlo con tiempo para no estar a última hora, el tiempo pasa volando.

### **7.3.- Funcionamiento de comercio sin patentes ni permisos.**

**Sra. Cartes:** Situación delicada que aconteció en la Sesión de Concejo pasado, en el cual se tomó el tema de todos los carros y locales que estaban actuando, sin una patente para desarrollar una actividad puntual. Se hizo una consulta respecto a eso, se lo manifiesto ahora porque lo considero grave, es una falta de respeto hacia mi persona lo que sucedió. Sesión presidida por el Presidente (S), Concejal Sr. Silva.

Consulte a la Encargada de Patentes por un local si tenía patente, en el Strip Center. El Concejal Sr. Gatica, me pregunta a mí qué local, hago la mención, señalando al lado de la San Esteban para allá. Se dio una discusión en ese momento, terminamos la Sesión y mi compañero, Sr. Silva, va y transmite toda esta información a la persona que yo había aludido. Diciendo algo que no correspondía, no sé si la malinterpreto o entendiste mal, pero lo puntual es que se le informo a este señora de que la San Esteban había hecho la denuncia a través mío.

La verdad es que quede súper mal con las personas porque a mí, me llamaron de la San Esteban para preguntarme en que momento, me había hecho esa denuncia, como para que yo me haya tomado su nombre. Mi reputación quedo por el suelo. Encuentro feo que el Sr. Silva, saliendo de aquí, haya ido a manifestar esto, teniendo todo su derecho hacerlo porque las Sesiones de Concejo son públicos, pero sí que no se falte a la verdad. Creo que nosotros como cuerpo colegiado respetarnos.

Lo que necesito porque estas señoras todavía están con la duda porque les puedo decir algo y me defendí, estan en todo su derecho a no creerme, me estoy defendiendo por lo que necesito que esto se aclare con las personas, que se diga la verdad, que es lo que realmente se dijo que por lo demás está en Acta. Lo que se los hice saber, pero las actas no salen en forma inmediata publicadas, también tienen que esperar un largo tiempo, esto se va a enfriar y mi reputación, la verdad que quedo bien por el suelo.

**Sr. Silva:** Esta solucionado ya señor Alcalde, lo converse con las personas.

**Sra. Cartes:** Quiero que sea solucionado en mi presencia, que realmente sepan cómo son las cosas y que se pidan las disculpas pertinentes.

**Sr. Silva:** Ningún problema, correcto.

**Sra. Cartes:** Con los dos locales porque a todo esto, entre ellos se produjo un conflicto, que es lo que la señora de la San Esteban más reciente, que las personas de los otros locales, fueron a increparla, que ahora no los miran. Creo que debemos cuidarnos mucho más de los comentarios que hacemos y de las réplicas que hacemos de este Concejo que si bien es cierto, cualquiera tiene derecho a salir de aquí e ir a notificarlo porque son públicos y en algún momento se van a saber igual, pero que se diga lo que corresponde.

**Sr. Silva:** Perfecto, ya está conversado con los afectados para hacer los descargos y solucionar este tema como corresponde.

**Sr. Alcalde:** Este es un tema entre ustedes dos, que termine de la mejor manera, que son grandes compañeros de labor.

#### **7.4.-Construccion escalera Bajada La Gloria.**

**Sr. Vergara:** Ver la posibilidad de que podamos hacer una escalera en la Bajada La Gloria, en la parte de abajo, en la plaza que es municipal es por donde está la PDI, todas la escalera antiguas estan bien, pero abajo para poder acceder a la arena no hay acceso. Van muchos Quinteranos emblemáticos, han manifestado la posibilidad de poder hacer una escalera de madera algo momentáneo por el verano.

**Sr. Alcalde:** Al final logramos que alguien hiciera algún estudio ahí o no, donde se quemó el Casino, se desmorono el cerro y estaba cerrada esa pasada antigua.

**Administrador:** Se demolió lo que se quemó del casino, se cerraron los baños, las ventanas y los accesos para evitar algún tema delictual, pero la bajada es un estudio mayor porque al final hay que medir taludes, ninguna una maquinaria pudo pasar por los muros de contención.

**Sr. Alcalde:** Entonces, habilitemos inmediatamente esta otra.

**Sr. Gatica:** Ahí, mismo en la Bajada Gloria, me sorprende que la PDI, está utilizando justo el pasaje que era uno de los pasajes más hermosos que teníamos en la comuna, antes que existiera las empresas contaminantes, están poniendo vehículos chocados. No entiendo, si esos vehículos deberían de estar en el corral municipal.

**Administrador:** La PDI tiene un proceso de unos cuantos días en que el Fiscal les tiene que dar la orden para que pasen a corrales, pero obviamente cuando se produce una detención, el auto está andando queda al lado de la PDI.

**Sr. Alcalde:** Lo vamos a revisar porque tampoco es normal que se utilice por un tema de la PDI, un espacio de bien nacional de uso público, que no permiten su uso por todos los turistas.

**Sr. Vergara:** Entonces, ver la posibilidad de que se pueda confeccionar una escala.

**Sr. Alcalde:** Eso es fácil de solucionar, el Administrador vea a un contratista para que haga una de madera, rápido.

#### **7.5.- Sistema de turnos de Inspectores de Seguridad.**

**Sr. Vergara:** Solicitar el listado de los turnos de los inspectores de seguridad ciudadana, porque por las redes sociales vi dos videos. Un video súper grave de una balacera en pleno centro, unos hombres corriendo y disparándose unos a otros. Otro video, unos hombres con sables persiguiéndose y en mis paseos por el centro, se observa a la gente enojada, diciendo que Quintero está lleno de delincuentes, traficantes, que la seguridad ciudadana no hace nada, se quedan mirando. No podría decir algo respecto a la seguridad ciudadana porque veo presencia. No se si cuentan con turnos, hay algún listo

de turnos de guardias. Si lo hay, me gustaría verlo y ver si eso realmente funciona. ¿Que les corresponde entonces?

**Sr. Gatica:** Lo grave de esto es que estaban los que no tienen que estar porque justamente los que contuvieron esto, fue la gente de seguridad y no había ni Carabineros ni PDI. Ese es el punto.

**Sr. Alcalde:** Igual tuve una conversación el otro día, me llevo de revote, pedí hablar con el Director de Seguridad porque hay que delimitar también la función de nuestros funcionarios porque son inspectores, son para ordenar un poco, pero que de ahí, a que vayan a intervenir una balacera, no tienen ni las herramientas, ni seguros para hacerlo, Comparto con ustedes.

**Sr. Vergara:** El tema es que deberían tener una conexión directa, que les permita a que llamen a Carabineros y PDI en forma directa.

**Sr. Alcalde:** Si, la tienen, voy a averiguar eso. Es preocupante porque eso ocurre.

**Sra. Cartes:** Ya que se está hablando de Carabineros, es súper delicado, el fin de semana hubo otra vez, dos accidentes en el Cruce La Virgen. Los Carabineros están controlando un poco más abajo, no sé por qué no se ponen a dirigir un rato el tránsito que es espantoso, cuatro vehículos involucrados el día sábado. Este es el sexto o séptimo accidente grave en lo que llevamos de verano.

**Sr. Alcalde:** Si alguien se queja en marzo de que no llegó gente en febrero, en el sector de la Ferretería es imposible estacionarse.

**Sra. Cartes:** ¿Esos dos Carabineros porque no los ponen a dirigir el tránsito?

**Sr. Alcalde:** Vamos a hablar con el Capitán de Carabineros. Esta Arturo Fernandez que está tomando nota, como Coordinador de la Oficina de Seguridad Ciudadana.

**Sra. Cartes:** Es que de verdad no se puede atravesar porque es espantoso, la gente al final se atreve hacerlo, queda en el intento.

**Sr. Vergara:** Hay un sentimiento de descontento con el tema de seguridad ciudadana, una sensación negativa.

**Sr. Aguayo:** Así, como hay gente que está descontenta porque no sabe cuál es la función, también hay gente que ha insinuado que se siente un poco más seguros.

**Sr. Alcalde:** Hay menos gente tomando en las plazas.

**Sr. Aguayo:** Como son varios, como son muchos, siempre en las esquinas va a ver alguien.

**Sr. Alcalde:** De hecho deberíamos de aumentar el presupuesto para contratar el doble.

**Sr. Aguayo:** Así, como hay gente que critica también hay gente que lo valora también.

**Sr. Alcalde:** Tengo asistentes sociales que las critican y hay otras personas que todos los días me dan las gracias.

**Sr. Vergara:** Es relativo.

## **7.6.-Corporación Municipal de Cultura.**

**Sr. Aguayo:** Mis felicitaciones a la Corporación Municipal de Cultura ya que ha demostrado día a día, aunque no he estado presente en todas las actividades, pero si he visto que aglomera mucha

gente, viendo todos los espectáculos que se realiza al exterior de la Casa Estación. Eso le ha dado un plus distinto a lo que es la Plaza y un poco de vida también a la Feria Artesanal.

**Sr. Alcalde:** Lamento que no hayan podido participar todos, no he ido a todas las actividades, solo a dos. Una, de ellas fue porque estaba involucrado un colegio nuestro, que hay 22 niños del Colegio Costa Mauco, una orquesta sinfónica, había un marco impresionante, se llama Orquesta de Ventanas, son niños vulnerables, muy pequeños los que participan, fue muy lindo.

#### **7.7.- Explanada El Manzano- Concesión Mayor**

**Sr. Silva:** Saber cómo va la el tema de la explanada El Manzano, me refiero a la concesión mayor.

**Sr. Alcalde:** Estan todos los antecedentes entregados.

#### **7.8.-Radios Comunitarias**

**Sr. Silva:** He escuchado las actividades de verano que está haciendo Concón. Ahora, específicamente con la Semana Quinterana que viene, este fin de semana me acabo de enterar quien viene y quién no. No toda la gente utiliza las redes sociales que hay. No puede ser que sepamos lo que está haciendo Concón y Puchuncaví, y de nuestras actividades no sepamos. Esto para que lo pongamos en discusión y ocupemos nuestras radios comunitarias.

**Sr. Alcalde:** Está tomando nota la funcionaria que está tomando nota que va a transmitir toda esta información al Departamento que corresponde.

#### **7.9.-Permisos de Patentes Temporales**

**Sr. Silva:** Sobre los permisos de patentes temporales que se han otorgado, pedí en la Sesión de Concejo anterior ver el tema de los arriendo de estos permisos que algunas organizaciones han arrendado los puestos, siendo que, muchos quedaron sin puestos. Lo he visto porque he andado en terreno como mis colegas, hay mucha gente de Santiago trabajando y nuestra de gente de Quintero no está.

**Sr. Alcalde:** Este año, a la Encargada de Patentes con Fabián Vasquez a cargo de los Inspectores Municipales, les pedí justamente eso, la fiscalización. El otro día llegó una persona con una carta de un Presidente de una Agrupación autorizando un espacio público en El Durazno. ,

La señora me dijo, vengo a sacar permiso con una carta, que decía. “Yo Presidente, Mario Urrutia, autorizo a usar el espacio público al lado de mi agrupación” Obviamente, le dijimos que no que eso no correspondía. Pedí a la Encargada de Patentes, que viéramos bien, hay gente que saca el permiso en el mes de octubre, llega el verano y terminan arrendando. Es súper difícil de controlar, pero lo que más se pueda controlar para que el próximo año queden en un registro similar a Dicom para el próximo año para tenerlo en consideración para la suspensión del permiso.

**Sr. Silva:** Un caso específico, igual tengo que corroborar el tema, los mismos juegos inflables que se pusieron al lado del Naldos. Voy hacer las averiguaciones primero, en el próximo Concejo lo voy a ver, si es que la persona un Quinterano, solicito la colocación de esos juegos para esa explanada, se lo adjudicó una señora que es de Quillota.

**Sr. Alcalde:** Le contesto, porque lo escuche, tiene que ver con Juan Alarcón chico. Hablo conmigo en diciembre para pedir la multicancha que le pusieron luces, los niños que juegan basquetbol, patinaje. Le respondí, que costó mucho sacar a las personas adictas al alcohol de ese espacio, ahora está súper bien utilizada. Le manifesté que le podía ofrecer es en Explanada El Manzano que

limpiamos, que podía ocupar toda la playa, pues todavía no estaba la solicitud de los pescadores. Sin embargo, no le intereso porque sube la marea.

Hasta, ese minuto esa explanada el año pasado se le paso a un Club Deportivo donde está la solicitud hecha para entrenamiento. Acto seguido, con los estacionamientos no llega gente a ese lugar, se acercaron los artesanos porque también hubo una confusión ahí, son como 15 artesanos por agrupación en total de 30 familias de Quintero, que están durante el año, presentaron la propuesta del porque no dábamos la posibilidad que se instalaran juegos con permiso. En esa semana, entiendo que aparecieron estas personas a pedir permiso, me preguntaron por teléfono, si íbamos a autorizar los permisos para estacionamiento, a lo que respondí que no, que se pongan ahí los que quieran, entre camras elásticas para darle vida al sector. Por lo tanto, asumo que el permiso esta otorgado como corresponde porque se pagó.

Entendí el tema del Sr. Juan Alarcón, pero hubo una descoordinación que no tiene que ver con que no era ese espacio para otra persona, no quiso en su oportunidad. . Lo mande a ubicar para que viniera a viniera hablar conmigo para que ubique un lugar, lo que no quiero es volver atrás y pasar la multicancha, si hay un montón de otros lugares.

**Sr. Silva:** A eso quiero llegar, es entregar nuestros permisos primero que nada a nuestra gente de nuestra comunidad. No es solo en ese lugar porque en Ritoque está pasando lo mismo.

**Sr. Alcalde:** Claro si, si es espacio en Ritoque. Si hay espacios que no sean los espacios que están ocupando.

**Sr. Silva:** Al final se lleva la plata la gente que gasta la plata en la comuna que están ellos.

**Sr. Aguayo:** Independientemente de quien esté a cargo o no, ese espacio hoy día se ha recuperado, la playa que ha estado botada por años, está limpia, se agradece también a la Municipalidad.

**Sr. Alcalde:** Entiendo que se sintió afectado, don Juan, pero no tengo ni un problema es buscarle un lugar.

En relación a la playa está todo limpio el lugar. Si hay un espacio ahí, que caiga un juego inflable porque tiene los juegos de atrás, que los instale. Si en principio no quería, pero cuando vio que limpiaron todo, que se instalen todos los juegos que quieran instalarse en ese sector para recuperarlo, le dan luz, le dan vida.

**Sra. Cartes:** Hay que tratar ahora recuperar el Naldos, esa concesión para el desarrollo de una Feria de Artesanía bonita.

**Sr. Silva:** Es la explanada del Manzano completa, el Naldos, todo.

**Sr. Alcalde:** Para la Concesión contratamos a un señor que ha avanzado muchísimo más que los últimos tres años, estamos topando es que hay un señor de Iquique que estamos los dos pidiendo el Naldos, pero ya lo tenemos casi ganado. Lo que están pidiendo los Caleuchanos que tienen la mitad del Naldos, pero lo quiere todo. Nosotros estamos pidiendo todo lo otro, porque ahí queremos hacer estos artesanos que están fuera dejarlos dentro.

Bien muchas gracias Concejales y a todos los que nos acompañaron este día, se cierra la Sesión siendo las 12,09 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**